

**Territorio y conflicto desde la perspectiva del  
Proceso de Comunidades Negras PCN; Colombia**

Reporte Final del Proyecto PCN-LASA Otros Saberes, "*El derecho al territorio y el reconocimiento de la comunidad negra en el contexto del conflicto social y armado desde la perspectiva del Pensamiento y acción Política, Ecológica y Cultural del Proceso de Comunidades Negras de Colombia*".

**Proceso de Comunidades Negras - PCN - e investigadores académicos**

<b>Libia Grueso</b>	<b>Arturo Escobar</b>
<b>Julia Eva Cogollo</b>	<b>Luis Carlos Castillo</b>
<b>Jeannette Rojas Silva</b>	<b>Juliana Florez</b>
<b>Konty Bikila Cifuentes</b>	<b>Ulrich Oslender</b>
<b>Carlos Rosero</b>	<b>Edelmira Mina Rojas</b>
<b>Felix Banguero</b>	<b>Mario Angulo</b>
<b>Jose Absalon Suarez</b>	
<b>Alfonso Cassiani</b>	

**Cali, Colombia, Febrero 29 de 2008**

## I. INTRODUCCION

La construcción y desarrollo de la propuesta político -organizativa del Proceso de Comunidades Negras ha logrado generar consensos en torno a la defensa de los derechos de la comunidad negra mediante la construcción de demandas sustentadas en la construcción histórica de identidades, territorialidades, formas de sociedad y ciudadanía, desde sus particularidades como grupo étnico en el contexto de la nación colombiana. Estas formas de lucha implicaron la construcción de nuevos saberes para ejercicios democráticos y la puesta en marcha del carácter multiétnico y pluricultural de la nación colombiana planteado en la Constitución de 1991.

Con base en esta experiencia el Proceso de Comunidades Negras PCN se interesó en la convocatoria de LASA "Otros Saberes" conocida a través de uno de los investigadores quien han venido acompañando el proceso de construcción social y política del PCN. La propuesta aprobada por los convocantes tiene como temática central la experiencia política y organizativa del PCN; su sistematización y valoración de sus principales aportes giran en torno a las siguientes preguntas claves:

- 1) ¿Cuáles son los conocimientos y estrategias desarrollados por el PCN en la construcción de territorio y región y cuáles han sido las contra - estrategias frente a estos avances impulsadas por intereses económicos legales e ilegales tanto nacionales como internacionales representados en megaproyectos de infraestructura, agroindustria, libre mercados y narcotráfico entre otros?
- 2) ¿Cuáles son las estrategias de resistencia del proceso organizativo de las comunidades negras - PCN - , las de las dinámicas comunitarias desde las mujeres y los hombres, para garantizar la permanencia en el territorio en el contexto del conflicto social y armado? En este marco, cuáles han sido los mecanismos utilizados por las personas, organizaciones y comunidades para superar y hacer frente al impacto psico -social que el conflicto ha causado?
- 3) ¿Cuál es el impacto que tienen las cifras arrojadas por el censo poblacional del 2005 desarrollado en Colombia sobre políticas públicas y el reconocimiento de los derechos colectivos, económicos, sociales y culturales para mujeres y hombres afro - descendientes?

### El PCN:

El Proceso de Comunidades Negras es una organización política y autónoma, de carácter nacional, que agrupa alrededor de 120 organizaciones de base - mujeres, jóvenes, grupos culturales, consejos comunitarios, colectivos tanto urbanos como rurales - que reivindican los derechos de las comunidades negras como grupo étnico, con base en ello el PCN plantea:

- ☞ Que la base o el pilar del quehacer del Proceso de Comunidades Negras en el ámbito nacional son las organizaciones autónomas de Comunidades Negras, que establecen su dinámica de trabajo en torno a la solución de problemáticas y al logro del conjunto de aspiraciones, que tienen como colectivo social, sin interferencia ni intermediación de ninguna entidad pública o privada.
- ☞ Que el accionar -colectivo y organizado- (misión) busca principalmente reivindicar tanto a su interior como en relación con otros grupos étnicos y la sociedad en general, el conjunto de derechos consuetudinarios es decir, ancestrales que ha ganado a través de la historia, en consecuencia con sus prácticas y costumbres culturales transmitidas de generación en generación y que se constituyen en la herencia que, sabiamente, los mayores van dejando a los renacientes.
- ☞ Que el reconocimiento social y jurídico, así como la aplicación de los derechos colectivos se logran y se expresan mediante ejercicios de poder desarrollados a través de la participación y movilización social activa de las comunidades, en las distintas esferas y espacios de relación existentes en el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Proceso de Comunidades Negras, definió en el mes de noviembre de 1993, en *Asamblea General*, que todo el accionar que desarrollen las organizaciones hacia sus comunidades y en su relación con el Estado y los distintos sectores sociales, estarían orientadas hacia el reconocimiento y aplicación real de sus derechos particulares, como sector poblacional específico, que hace parte integral de la sociedad colombiana.

El Proceso de comunidades negras acogió en su II *Asamblea General* en 1993 los siguientes principios:

### **Los Principios**

1. **La afirmación y reafirmación del ser:** El Derecho a SER NEGROS, a SER COMUNIDADES NEGRAS:

"Entendemos el SER NEGR@S, desde el punto de vista de nuestra lógica cultural, de nuestra manera particular de ver el mundo, de nuestra visión de la vida en todas sus expresiones ecológicas, sociales, económicas y políticas. Una lógica que está en contradicción y lucha contra la ideología dominante que nos explota, avasalla y anula y que nos coloca en una situación de subordinación y discriminación como personas y como grupo étnico. Nuestra visión cultural que está en confrontación con un modelo de sociedad al que no le conviene la diversidad de visiones porque necesita la uniformidad para seguir imponiéndose; por eso, el hecho de SER NEGR@S, de tener una visión distinta del pasado, del presente y del futuro a nivel personal, familiar y comunitario, no puede ser sólo para un momento en especial, debe mantenerse en todos los instantes de nuestra vida."

"Reafirmarnos como NEGR@S, nos convoca a adelantar un trabajo profundo hacia nuestro propio interior, hacia nuestras propias conciencias de tal manera que logremos

transformar todas aquellas creencias, estereotipos e imaginarios que la cultura dominante nos ha inculcado y que ha tergiversado el SER NEGR@S. Por ejemplo, se nos dice que todos somos iguales, pero en esta lógica de relaciones de poder entre grupos étnicos y entre clases sociales, el racismo es una realidad; se nos infunde modelos de belleza que nos hacen blanquear no solamente nuestras conciencias sino también nuestros cuerpos, afectando nuestra autoestima como persona negra, y y nuestra valoración colectiva, como comunidad negra. Desde este punto de vista debemos partir como primer principio del hecho que **SOMOS NEGR@S** y somos fieles a los que somos y al orden social que concebimos desde nuestra cultura."<sup>1</sup>

"En la medida que la cultura dominante ha destruido en las mentes de muchos pobladores negros los códigos y las concepciones de bienestar de nuestra propia cultura, debemos hacernos a la tarea, tanto en lo urbano como en lo rural, de reconstruir la vivencia de la **COMUNIDAD NEGRA**, en lo espiritual y en lo material."

"Este principio nos exige el **reconocernos y valorarnos** como personas negr@s para que afirmando nuestros derechos étnicos, afirmemos nuestra diferencia y podamos exigir **ser reconocidos y aceptados** por los demás. La reafirmación del ser, nos convoca a afianzarnos como **sujetos de derechos**, es decir, con posibilidades de exigir condiciones que nos permitan una vida digna y de participar activamente en la definición de nuestros destinos colectivos."

## 2. **Derecho a un espacio para ser (Derecho al Territorio):**

"El desarrollo y la re-creación de nuestra visión cultural requieren como espacio vital el territorio. No podremos SER, si no tenemos el espacio para vivir de acuerdo a lo que pensamos y queremos como forma de vida. De ahí que nuestra visión de territorio sea la visión de hábitat, es decir, el espacio donde el hombre negro y la mujer negra desarrollan colectivamente su SER, en armonía con la naturaleza."<sup>2</sup>

Este principio reafirma nuestro derecho a tener un territorio, como el espacio donde desarrollamos nuestra vida comunitaria, familiar y personal, desde nuestras propias lógicas y tradiciones. De acuerdo a las situaciones y características de cada región donde estamos ubicadas las comunidades negras, la estrategia territorial que estamos siguiendo es:

- La defensa del territorio que tenemos, a través de la titulación colectiva y la recuperación de los diferentes usos del territorio (Región del Pacífico).
- La Recuperación de los territorios que nos han sido arrebatados. Esta recuperación por medio de acciones de hecho, que complementamos y legalizamos a través de la concertación con instituciones y particulares, Región del Caribe y Valles Interandinos de los ríos Cauca y Patía.

---

<sup>1</sup> Definición Asamblea Nacional PCN noviembre 1993

<sup>2</sup> O.p Cit. PCN 1.993.

3. **Derecho al ejercicio del ser** (Autonomía, Organización y Participación.)

Esta autonomía se entiende en relación con la sociedad dominante, frente a los partidos políticos, movimientos sociales y otros grupos étnicos, partiendo de nuestra lógica cultural, de lo que somos como pueblo negro; entendida así, internamente somos autónomos en lo político y es nuestra aspiración ser autónomos en relación con el Estado Colombiano."<sup>3</sup>

Este principio evidencia la necesidad de ganar condiciones políticas para consolidar los procesos de participación y movilización social de las Comunidades Negras organizadas garantizando nuestra permanente afirmación como grupo étnico, en relación con los demás. En este sentido ganar autonomía, es ganar independencia para la determinación de los fines, decisiones y acciones que definen nuestra vida como grupo étnico.

4. **"Derecho a una visión propia de futuro"** (Construcción de una perspectiva propia de futuro):

Se trata de construir una visión propia de desarrollo ecológico, económico y social, partiendo de nuestra visión cultural, de nuestras formas tradicionales de producción y de nuestras formas tradicionales de organización social.

A lo largo de la historia, esta sociedad nos ha impuesto su visión de desarrollo que corresponde a otros intereses y visiones. Por lo tanto, tenemos derecho a aportarle a la sociedad, ese mundo nuestro tal y como lo queremos construir."<sup>4</sup>

Este principio hace referencia al derecho de tener un desarrollo propio, de acuerdo con nuestras aspiraciones y el modo de concebir la vida garantizando de este modo la PERMANENCIA Y DESARROLLO DE NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL.

Esto quiere decir, que no estamos de acuerdo con excluirnos del sistema capitalista imperante, ni integrarnos a él, porque éste ha demostrado su incapacidad de garantizar la existencia en el futuro, de las diferentes formas de vida animal, vegetal y humana; en este sentido lo que planteamos es avanzar en la concepción e implementación de un modelo distinto que parta de nuestras prácticas tradicionales, las cuales sí han demostrado garantía de permanencia y desarrollo de la diversidad natural y cultural en el planeta tierra.

5. **Identidad con la lucha del pueblo negro en el mundo:**

"Somos parte de las luchas que desarrollan los pueblos negros en el mundo por la conquista de sus derechos. Al mismo tiempo, desde sus particularidades étnicas, el Proceso de Comunidades Negras aportará a la lucha conjunta, con los sectores que propenden por la construcción de un proyecto de vida digno y alternativo."<sup>5</sup>

Para el PCN estos principios definidos hace 14 años, (1993) siguen teniendo vigencia, independientemente de las dificultades organizativas que ha tenido el PCN y de la situación de las Comunidades Negras, que se viene agravando, por la agudización del

---

<sup>3</sup> Igual anterior.

<sup>4</sup> Igual anterior

<sup>5</sup> Igual anterior

conflicto armado y el impulso de políticas económicas extractivas en sus territorios. Por esta razón el proceso de reflexión, discusión y valoración del trabajo político-organizativo de los últimos 14 años y el estado actual de las comunidades negras, se realizaron a la luz de los principios rectores del PCN ganando de este modo mayores niveles de comprensión, desarrollo y aplicación de los mismos, teniendo en cuenta las diferencias o particularidades de cada región.

## **II. EL PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS PCN Y LA INICIATIVA OTROS SABERES.**

El espacio construido entre académicos y activistas del PCN en torno al proyecto LASA permitió profundizar una serie de debates sobre tres temas principales: el territorio y su defensa; las estrategias de resistencia organizativa; y la valoración de los resultados del Censo del 2005 como base para incidir en las políticas públicas que afectan el derecho territorial.

### **Los objetivos de la investigación.**

Los objetivos propuestos para la investigación fueron:

- 1) Identificar, analizar y sistematizar saberes y mecanismos implementados por el PCN para:
  - a. La elaboración conceptual y política del territorio - región.
  - b. Las estrategias de resistencia no violentas de las comunidades en torno a la defensa de sus territorios
  - c. Los mecanismos para enfrentar los impactos psico - sociales causados por el conflicto armado, el emplazamiento y desplazamiento forzado.
- 2) Precisar y analizar las contra-estrategias impulsadas por intereses económicos y políticos, legales e ilegales tanto nacionales como internacionales frente a los derechos colectivos de comunidades negras.
- 3) Indagar y analizar el impacto de los resultados del Censo General 2005 para las Comunidades Negras y su incidencia en el reconocimiento de los derechos colectivos y los derechos económicos, sociales y culturales

En el desarrollo de estos objetivos el espacio de diálogos también contribuyó a la puesta en práctica de criterios de relacionamiento entre investigadores y movimiento social que se concretan en una metodología de trabajo por grupos temáticos en torno a los aspectos centrales a la experiencia del PCN, Territorio, Censo y Visibilización, resistencia, Organización y participación y Metodología para un diálogo de saberes, cuyo el objetivo primordial más allá del temático de la investigación, es la construcción de conocimiento con un propósito común: una campaña internacional por la defensa del territorio - región

del Pacífico como ecosistema estratégico para la conservación natural y cultural de una región de importancia para el mundo.

De acuerdo con la estructura por equipos temáticos, los avances en la discusión conceptual y sistematización de experiencias contribuyeron con:

### ***Territorio y resistencia***

- Una reflexión sobre los factores que han contribuido a la construcción del territorio en cada subregión de principales asentamientos afrocolombianos, así como los factores que han incidido en la actual coyuntura para mantener dichos territorios.
- Una visión más amplia y desde los actores locales sobre el derecho al territorio valorando la capacidad de resistencia de las organizaciones.
- Una valoración de historias de vida destacando el papel de líderes hombres y mujeres en los procesos de defensa del territorio.

### ***Organización y participación.***

- Una reflexión en torno a la situación organizativa, sus debilidades y fortalezas para la defensa del territorio.
- Motivación de espacios internos de trabajo en torno a la situación organizativa y preparación de espacios de relación con entidades del Estado

### ***Visibilización y Censo***

- Una valoración de los resultados del censo y sus implicaciones en dos ciudades con mayor población afrocolombiana, Cali y Buenaventura.

### ***Experiencia Metodológica del diálogo de saberes.***

- Discusiones y análisis desde la experiencia del equipo Otros saberes para aportar a la construcción del protocolo de relacionamiento del PCN y al proyecto Otros Saberes en general. Preguntas como: qué se piensa, desde dónde, y con quién surgen como elementos esenciales epistemológicos y políticos para estrategias efectivas de colaboración.

El proyecto se inició en Agosto del 2006 y contó con la participación de activistas e investigadores cuyos nombres se relacionan en la portada de este documento. Las actividades realizadas se centraron en talleres de diálogos entre representantes del PCN de las regiones Pacífico, Caribe y Valles interandinos; entrevistas a líderes, reuniones y trabajo de campo por equipos temáticos, un foro regional y un taller nacional sobre las temáticas de la investigación.

## **Conclusiones en torno a la metodología del dialogo de saberes aplicados en el proyecto.**

Los aspectos metodológicos fueron de primordial importancia para el proyecto. Más allá de las discusiones metodológicas que se describen en este aparte, el hablar de "metodología" motivó reflexiones importantes sobre el concepto mismo de "Otros saberes" y el "Proyecto PCN-LASA". En otras palabras, las discusiones dentro del equipo aportan al proyecto LASA de forma particular, así como a los principios de relacionamiento del PCN<sup>6</sup>. Partimos de la premisa de que los saberes representan intereses, y de que se escribe para actuar. Preguntas como: qué se piensa, desde dónde, y con quién surgen como elementos esenciales para estrategias efectivas de colaboración. Desde esta perspectiva, acordamos que el diálogo de saberes debe partir de un consenso de intereses sobre el propósito de lucha del movimiento; más que reafirmar teorías, se aspira a que contribuya a potenciar un propósito social y político particular.

Se acordó orientar la propuesta desde los siguientes criterios: 1) asumir los principios político-organizativos del PCN como punto de partida; 2) sistematizar el pensamiento y práctica del PCN desde sus experiencias y desde sus lecturas sobre sí mismo; 3) orientar el proyecto hacia una valoración del pensamiento propio construido colectivamente. Los elementos que se exponen a continuación hacen parte de las distintas relatorías y notas tomadas en el trabajo conjunto y por lo tanto contiene los aportes de activistas del PCN y de l@s académic@s participantes en esta experiencia.

### **1. Reglas de juego en la producción de conocimientos conjuntos con propósitos políticos**

El diálogo de saberes como estrategia metodológica aplicada en este proyecto está contextualizado en un tiempo, desde la década de los noventa hasta hoy en día, y en unos territorios, las costas Pacífica y Caribe y los Valles Interandinos, desde donde se desentrañan, conocen, analizan, y recrean el sentido de vivencias e interacciones en el proceso de construcción y desarrollo de la propuesta político -organizativa del PCN en torno a la conquista, desarrollo y defensa de los derechos colectivos de la comunidad afrocolombiana. En este proceso, además de los aspectos históricos y territoriales, se aborda la interacción entre los participantes (Ghiso, 2000).

Al iniciar la ruta de este proceso investigativo fue manifiesto el reconocimiento de l@s activistas, líderes y lideresas del PCN y el grupo de académic@s como sujetos protagonistas del diálogo de saberes y experiencias sentipensantes diversas vitales que nos propusimos compartir. En este sentido, se expresaron intereses y propósitos de los saberes, las relaciones, y los compromisos vitales/políticos de cada una de las personas y de los grupos. Se plantearon las agendas de trabajo en términos de rastrear, formular y

---

<sup>6</sup> Los principios de relacionamiento están consignados en un Protocolo sobre investigaciones en territorios ancestrales de Comunidades Negras en función de proteger el acceso a los recursos naturales asociados con el conocimiento ancestral y el folclor, este protocolo esta en desarrollo desde 1996-1997 por los activistas del PCN.

resignificar los conocimientos y saberes que constituyen el pensamiento político, ecológico y cultural del PCN, las propuestas y acciones de resistencia, y la configuración de alianzas de apoyo solidario sociopolítico. Un principio básico fue el de diferenciar la postura política de la académica; en otras palabras, no es desde el oficio mismo que se parte (académic@ o activista) sino desde la postura política, en reflexión continua. El acuerdo en la postura política permite unificar los conceptos y los lenguajes, es decir, permite decidir cómo nombrar las cosas.

## **2. Los principios políticos del PCN como enfoque orientador de la metodología del diálogo de saberes**

La primera consideración que se discutió fue que el enfoque orientador de las lecturas de las experiencias y conocimientos producidos por el PCN deben ser los *principios políticos* del Proceso, enunciados en la Introducción. Se enfatizó el hecho de que estos *principios políticos* se han constituido en la base para el relacionamiento del PCN con diversos actores, para orientarse frente a los programas y proyectos de desarrollo, en el abordaje de los conflictos, y para proporcionar coherencia interna, es decir, que cada acción impulsada por el PCN por pequeña que parezca, debe contribuir a desarrollar y fortalecer el derecho a la identidad, al territorio, a la organización, participación y autonomía, así como a la construcción del desarrollo propio y el fortalecimiento de la solidaridad y las alianzas locales, nacionales e internacionales. También se planteó que el sentido y contenido de los *principios* se han venido enriqueciendo a través de los años. Tenerlos como referentes en este proceso investigativo es una forma de mantener el carácter político de las discusiones y los procesos de sistematización de propuestas de acción política.

Se planteó que *los principios mismos* son una instancia de producción de conocimientos para transformar realidades. La perspectiva de *los principios* (ej., el derecho a la diferencia) permite, además, diferenciar las propuestas y desarrollos políticos del PCN de otras propuestas del movimiento social afrocolombiano, así como identificar co-equiper@s y elaborar criterios ético-políticos para las alianzas.

Sin embargo, la existencia de *los principios* no debe tomarse como una indicación de la inexistencia de disensos. Por el contrario, los consensos se logran entre visiones diferentes aunque es importante mencionar que hay límites entre los disensos (los disensos, dentro de ciertos límites, se pueden incluir dentro de un consenso general mayor, pero no a partir de cualquier conjunto de disensos se puede crear consenso). Además, vale la pena considerar que en la dinámica de consensuar, negociar y concertar, también hay que tener en cuenta las condiciones de desigualdad y en algunas ocasiones las diferencias en capacidad argumentativa y aptitudes para expresar posicionamientos en el diálogo en el que los actores se asumen como diferentes y, a veces, con intereses antagónicos.

La metodología del consenso también diferencia al PCN de otras propuestas político-organizativas. Se puede decir, para resumir, que una perspectiva o proyecto particular "es PCN" cuando:

- \* Ha pasado por *los principios*
- \* Se realiza a través de construcción de consensos (discusión, socialización, etc.)
- \* Hay apropiación de los consensos en la práctica, especialmente por las instancias de la estructura orgánica del PCN, particularmente en los Palenques regionales.

Es decir, hay que tener en cuenta en el proyecto Otros Saberes, que en el caso del PCN, los *principios* orientan la práctica política y operan como especies de filtros para la elaboración y desarrollo de sus proyectos, acciones y relacionamientos. Hay una coherencia de estas prácticas básicas mantenidas por los/as activistas, en especial por quienes hacen parte del Palenque El Congal de Buenaventura, Valle del Cauca.

### **3. El relacionamiento entre los sujetos del diálogo de saberes**

El diálogo de saberes también se inscribe en el tejido de relaciones sociales, culturales, económicas y políticas -transversalizadas por el género, la etnia, entre otros- de los sujetos participantes en el proceso de construcción grupal de conocimientos. En la dinámica de los encuentros de trabajo alrededor del Proyecto PCN-LASA, surgió la pregunta: ¿Cómo escribir en colectivo? Sobre todo cuando "desde el tiempo de la Colonia hasta los momentos actuales en América Latina, el conocimiento ha sido campo de lucha y de tensión porque dentro de él están en juego las diferentes representaciones y versiones de la verdad y de la realidad, los saberes que construyen estas verdades y la validez de cada una como también las intersecciones con asuntos de poder" (Walsh 2001).

Se planteó que la producción académica asume que el conocimiento académico disciplinar es:

- Objetivo, en tanto es una versión verdadera de la realidad.
- Universal, válido porque es considerado científico. No es político.
- Parte de la teoría al problema y no al contrario.
- Discute con otros académic@s a quienes se les consideran expert@s y l@s verdader@s interlocutor@s con el fin de nutrir publicaciones académicas.
- Más valorado por cuanto es reconocido como superior frente al conocimiento ancestral, colectivo, local, que incluso no es aceptado como conocimiento.
- No es coyuntural
- Es evaluado y validado por otr@s académic@s.
- Construye a los sujetos como objetos de conocimiento.

Aunque esta descripción puede ser un poco estereotipada, subyace la práctica de muchos actores convencionales. El grupo de trabajo afirma que ésta dinámica académica no tiene cabida en este dialogo de saberes ya que es un modelo hegemónico de producción del

conocimiento blanco/mestizo que se ha desarrollado fundamentalmente en Occidente y más concretamente en las Universidades.

Los saberes colectivos, por el contrario, son construidos por un pueblo, no por individuos. Permite a los pueblos conocer el territorio, la vida, y así resistir; son la base de la autonomía. La propuesta entonces es generar conocimiento que:

- Parta del problema a la teoría.
- Se interrogue: desde dónde se conoce, con quién se quiere pensar, sentir y movilizarse (el propósito común, por un lado, y lo situado del conocimiento por el otro; se retoma el concepto feminista de conocimiento situado, reinterpretado como la diferencia que conlleva conocer desde adentro, desde la vivencia y la situación concreta, y la necesidad de tener en cuenta el contexto en el cual se produce el conocimiento).
- Establezca conversaciones entre tipos de conocimiento que los enriquezcan mutuamente, identificando las intersecciones, puntos de encuentro y puestas en común.
- No se construya *sobre* los territorios sino *desde* los territorios lo cual involucra a los sujetos individuales y colectivos con sus historias, experiencias, saberes y sentimientos propios, como fuentes de conocimientos.
- Fortalezca los vínculos entre el SER Afro, con su organización y autonomía, y los lazos de solidaridad y apoyo mutuo con otros procesos sociales y políticos tanto locales, como regionales, nacionales e internacionales.

Los movimientos sociales han contribuido a que estos conocimientos surjan como contra-hegemónicos y florezcan como contra poderes, aunque tampoco se desconoce que estos conocimientos, con frecuencia estén influenciados por los conocimientos académicos o hayan sido generados en alianzas estratégicas, y a veces en tensión, con estos. En este sentido, la campaña por la defensa de los derechos colectivos y los territorios de las comunidades afrocolombianas, generará "conocimientos mixtos" que también son cuerpos de conocimiento contra-hegemónico producidos en resistencia.

Es de anotar también que en este proceso se discute y se escribe "para adentro del PCN" en un ejercicio reflexivo, crítico, valorativo, así como "hacia fuera" con argumentaciones contundentes en un lenguaje político decisivo para incidencia tanto nacional como internacional de tal manera que genere los resultados que nos proponemos. El adentro, el afuera y las intersecciones, la manera como se produce conocimiento implica también intersecciones en la práctica política de l@s dirigentes, líderes y lideresas que están asociados a la confluencia de saberes con el "adentro del río" y con los saberes del afuera, el Estado, los partidos, la academia y otros actores que son de la práctica política.

#### **4. Elementos de reflexión surgidos de la discusión del diálogo de saberes**

El dialogo de saberes como ya se dijo, entre conocimientos académicos y conocimientos producidos en contextos de tradición oral, se inscribe en relaciones de poder y por consiguiente no está exento de tensiones entre la diversidad de intereses que es necesario evidenciar y debatir para llegar a concertaciones en donde sean explícitos los consensos y disensos.

En este caso, desde los intereses académicos y la dinámica organizativa y agenda política del PCN, podemos tener distintas lecturas del contexto, de situaciones coyunturales específicas, así como enfoques diferentes para abordar este diálogo; por ejemplo, es importante explicitar los intereses teóricos y/o políticos de cada uno de los actores comprometidos en este diálogo, por cuanto la valoración de la lectura del contexto depende de los elementos políticos y/o categorías con las cuales se aborde. En este sentido, *un principio de relacionamiento está referido a visibilizar consensos y disensos para que a las lecturas o cuerpos de conocimientos construidos conjuntamente puedan servir de base para tácticas y estrategias políticas.*

Teniendo presente que la convergencia de intereses se da en torno a la visibilización y posicionamiento nacional e internacional de los derechos colectivos de la población afrocolombiana y de los riesgos relacionados con el desmonte jurídico de estos derechos mediante el desarrollo de políticas y proyectos de ley gubernamentales en el marco de modelo de desarrollo neoliberal, se trata de descifrar códigos étnico culturales para diseñar e implementar la campaña internacional por la defensa de los derechos colectivos y los territorios de la población afrocolombiana.

La metodología orientada por los principios políticos del PCN para dinamizar el diálogo de saberes y la lectura de las experiencias locales, permitirá la eficiencia y eficacia para obtener la táctica y estrategia política en el impulso de la campaña nacional e internacional propuesta como resultado de esta experiencia.

### **III. LOGROS Y RESULTADOS**

Los principales aspectos de la discusión y valoración de las experiencias y pensamiento político organizativo del PCN se resumen en tres grandes temas: 1. El derecho al territorio las estrategias de defensa y las contraestrategias impulsadas por intereses opuestos a este derecho colectivo, 2. La demanda y movilización en torno a la visibilidad y reconocimiento de la población afrocolombiana en el censo nacional del 2005 para la implementación de acciones de reconocimiento y políticas públicas y un punto 3 sobre Las estrategias de resistencia para la defensa de los derechos de la comunidad negra.

## **A ) EL DERECHO AL TERRITORIO: ESTRATEGIAS DE DEFENSA DEL DERECHO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD NEGRA COMO GRUPO ETNICO, AMENAZAS Y CONTRA-ESTRATEGIAS**

### **1.1 POBLACIÓN AFRO COLOMBIANA Y SU DISTRIBUCIÓN BIOGEOGRÁFICA**

El Censo nacional de 2005, se realizó con un fuerte sub registro de la población afro colombiana; de acuerdo con sus resultados, la población que se auto reconoció como negra, afro colombiana, palenquera y raizal es de 4.316.592 personas. Ésta equivale al 10,6% del total poblacional (DANE, 2006) frente al 26% calculado por la comisión formuladora del Plan de Desarrollo para la población afro colombiana realizado en el 2004 (Departamento Nacional de Planeación)

Tomando como referencia los departamentos, la ubicación de la población afro colombiana por regiones se encuentra concentrada en el Pacífico con un 44,71% y en el Atlántico con un 26,97% sobre el total de población que se reconoció como Afrocolombiana (4.316.592) (ver mapa 1). Otras regiones como los Valles Interandinos, la región insular y la zona del Magdalena medio son representativas de acuerdo con la información del perfil poblacional por municipios.

Sin embargo los procesos de desterritorialización violenta y forzada y desarraigo generado por el conflicto social y armado que afecta el país por la disputa de regiones de importancia geoestratégica y riqueza natural ha forzado una significativa concentración de la población en las grandes ciudades como Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena entre otras. El desplazamiento forzado ha sido utilizado por intereses foráneos como estrategia de ocupación y desterritorialización lo que se refleja en un marcado proceso de urbanización de la población afro colombiana "es así como el territorio ancestral de los afro colombianos en las regiones Pacífica y Costa, y de los raizales en la región insular, alberga nuevos 'propietarios' procedentes de todo el país"<sup>7</sup> (Durán, 2004) cuya identidad cultural y relación con los elementos de la naturaleza son contrarios a la visión, los valores y sistemas productivos ancestrales (Grueso, 2003). Hay una tendencia creciente hacia relaciones conflictivas entre poblaciones ancestrales y "nuevos propietarios" (Mow, 2007)

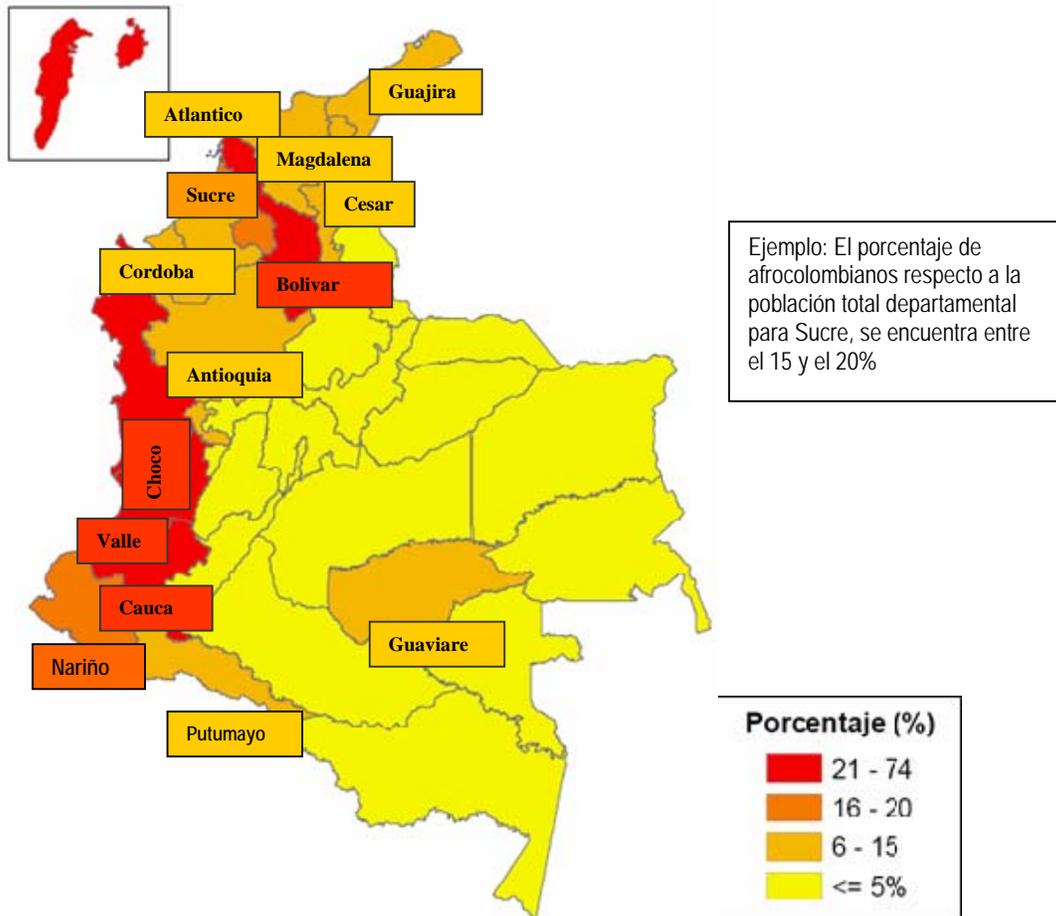
Otro tipo de desplazamiento por dinámicas económicas Los datos demográficos sobre las islas de San Andres, Providencia y Santa Catalina que habitan la población raizal de origen afro, indican una alta densidad poblacional de 1.415 habitantes/km<sup>2</sup>, en un territorio que apenas representa el 0.0043% del área total del país (DANE, Censo 2005). No es posible desglosar la información por isla, lo cual sería más útil para demostrar la desigualdad en la distribución de la población. La situación es aún más crítica en la isla de San Andrés si se tiene en cuenta que el número de asentamientos especiales aumenta ejerciendo una alta presión sobre los recursos naturales excediendo los límites de las capacidades de

---

<sup>7</sup> Con ventajas económicas y supremacía porque poseen los medios de producción para "explotar" los recursos.

carga de los ecosistemas.

### Participación de afro colombianos, respecto a la población total departamental Mapa N° 1



### 1.2 TERRITORIO Y COMUNIDAD NEGRA

El territorio es entendido, "como el espacio vital en el que habitamos y nos desarrollamos, asociado al control de la propiedad; aspectos estos de los que depende el ejercicio de la autonomía de la comunidad. Tenemos concepciones particulares sobre el medio y las relaciones que con el hemos establecido; consecuentemente mantenemos una relación cultural que moldea la territorialidad, el manejo de recursos naturales, lo que constituye uno de los ejes básicos de los que depende la vida y las posibilidades de desarrollo económico y social, por ello la lucha por la territorialidad abarca no solo el intento por la legalización, sino que también implica el rescate y fortalecimiento de la identidad étnica y cultural y la distinción entre territorio tradicional, territorio que se ocupa y territorio legalmente reconocido; aunque parezca elemental a primera vista es fundamental

introducir la discusión que contribuya a lograr un entendimiento de la cosmovisión de la comunidad renaciente”<sup>8</sup>.

El territorio es definido como espacio colectivo, compuesto por todo el lugar necesario e indispensable en donde hombres y mujeres, jóvenes y adultos, crean y recrean sus vidas. Es el espacio de vida y el escenario donde las comunidades desarrollan sus costumbres, tradiciones, formas de pensar y sentir, donde se garantiza la supervivencia étnica, histórica y cultural, así como la relación que mantienen las comunidades con el territorio y es por que de él depende el sustento.

La relación de la comunidad negra con el territorio se da en una doble dinámica. En su interior, fortaleciendo los elementos de las diferentes dinámicas socioculturales que han coexistido tradicionalmente en forma armónica con diferentes formas de vida-animales y plantas- lo que corresponde a visiones y posibles opciones de vida distintas a las del conjunto de la sociedad colombiana. Hacia afuera, frente al resto de la sociedad y el Estado mismo en una relación que le garantice mantener y potenciar sus particularidades como sus derechos consuetudinariamente y legalmente obtenidos sobre la base de la pluralidad cultural y política de la nación.

### **1.2.1 El territorio en la región del Pacífico colombiano**

El Territorio - Región del Pacífico en Colombia, es una construcción ancestral a partir del poblamiento de las comunidades negras e indígenas, cada una desde una lógica y una historia diferente y diversa.

“El poblamiento de las comunidades negras esta atravesado por la connotación de la negación histórica de sus existencia en América antes del descubrimiento europeo y por la concepción esclavista de la sociedad colonial para la explotación de los negros y de los recursos de la región.

La resistencia cultural y la lucha por la libertad originó la expansión, la apropiación y posesión del territorio mediante la recreación, creación, sincretización de una filosofía, unas técnicas y practicas para el uso, manejo y usufructo que le determina una relación armónica con su entorno.

Esa relación lo llevo a establecer una forma de movilidad en el territorio que le permitió identificar cuales eran los elementos centrales a tener en cuenta para una mayor perdurabilidad de los recursos que el usufructuaba, pero igualmente aprendió de las manifestaciones particulares de todos y cada uno de los elementos en la medida que fue profundizando en los ritmos y la relación de unos y otros (las relaciones de las épocas de lluvia con el cultivo, con el corte de la madera, la minería, las relaciones entre cultivos de productos diferentes pero que se protegen entre ellos, la asociación de los animales con las quebradas de agua, con las plantas, etc.)

---

<sup>8</sup> Rolando Caicedo A. (Coordinador) Lineamientos para el Ordenamiento Territorial como bases para la formulación de los planes de manejo en los ríos Calima, Anchicaya, Raposo, Mallorquín, y Yurumanguí. Plan de Ordenamiento Territorial – Componente Rural Buenaventura, Proceso de Comunidades Negras PCN, mayo de 2000.

Desde la cosmovisión del pueblo negro del pacífico, el territorio y sus recursos son un patrimonio colectivo (Familiar y Comunitario); la propiedad del territorio y sus formas de uso y manejo se transmiten de generación en generación, es responsabilidad de los vivos protegerlos, defenderlos y manejarlos de tal manera que los Renacientes tengan el futuro garantizado. A partir del principio de continuidad que han ejercido en la relaciones culturales que se han existido de un río con otro en los ciclos productivos, las fiestas, la familia extensa a través de los ríos y de los departamentos (división político administrativa), las relaciones comerciales, el acompañamiento a los muertos, etc." (Grueso Libia, 2000)

La apropiación del territorio esta relacionada con la matrilinealidad en la conformación familiar. Son las mujeres las que en su papel de madres y abuelas concretan y desarrollan el sentido de pertenencia. La pertenencia a un determinado río define la identidad en relación con los otros, en la misma comunidad negra: se es nayera(o), guapireña(o) o micaiceña(o). Ese arraigo se da a través del hogar establecido por la mujer. "

En esta perspectiva, las mujeres hacen un uso del territorio en el que asumen tareas de mantenimiento de las tradiciones festivas (patronales y sociales) agrícolas, de producción artesanal, y de identificación y domesticación de plantas para usos medicinales y alimentarios, los cuales constituyen garantía de seguridad alimentaria y afianzamiento cultural. El hombre en cambio por sus múltiples ocupaciones asociadas a la oferta ambiental y a los corredores de vida que constituyen los ecosistemas, tiene una movilidad más amplia, de río a río, que se apoya en la extensión familiar y al mismo tiempo amplia los lazos de parentesco, y por consiguiente de relaciones entre una comunidad y otra.

En la lógica del río las propiedades del uso del territorio están determinadas en las partes alta, media y baja. En la parte alta del río se da énfasis a la producción minera artesanal, se desarrollan actividades de cacería y recolección en el monte de montaña; hacia la parte media el énfasis se da en la producción agrícola y el tumbado selectivo de árboles, también se desarrollan actividades de cacería y recolección en el monte de respaldo; hacia la parte baja el énfasis se da en la pesca y recolección de conchas, moluscos y cangrejos, compartida con actividades agrícolas. Entre todas estas existe una relación del arriba con el abajo y viceversa, y del medio con ambas, caracterizado por una movilización amplia, cuyas dinámicas fortalecen y posibilitan las relaciones de parentesco e intercambio de productos, teniendo en cuenta que la unidad productiva es la familia dispersa a lo largo del río.

Siguiendo la ubicación productiva de acuerdo con la oferta natural, la finca de la familia negra no es un espacio único, esta se encuentra constituida por distintas parcelas distribuidas a lo largo del río y en el monte de respaldo. Allí, la ubicación de las áreas o unidades de producción agrícola depende de las características del cultivo. Dependiendo del mismo, y de la época de rocería y siembra, la familia ubica espacial y temporalmente sus actividades productivas.

## 1.2.2 El territorio en los valles interandinos

El caso de los valles interandinos, que geográficamente comprenden la región cultural del norte del Cauca y la zona andina del departamento del Valle, bañada por el río Palo y el Cauca, jurisdiccionalmente está integrada a los municipios, corregimientos y veredas y cuyos territorios comportan características diferentes a las del Pacífico colombiano e igualmente constituyen un eje fundamental en la vida de la comunidad.

La 9ª mitad del siglo pasado se enmarca en la primera época de ruptura forzada con la tradición al cambio tan brusco sufrido por las comunidades en el uso y manejo del territorio, sobre todo para los afrocolombianos asentados en los valles interandinos, en esta época empieza a incursionar el gran capital, incursión que termina por desposeer a los nuestros de su medio fundamental de producción caso concreto el norte del Cauca donde la aparición de la agro industria de la caña causó unos estragos irreparables para las comunidades de la zona.

*Las Tierras de nuestros padres  
los ingenios nos cambiaron  
por un salario de hambre  
y con hambre nos dejaron  
(copla popular Nortecaucana)*

Para desposeer a los campesinos de su medio fundamental de producción, los ingenios azucareros se valieron de cuanto artimaña pudieron: el atropello, el engaño, la destrucción de las fincas que eran rodeadas de caña. Cabe anotar el aporte del Gobierno a la expropiación de las tierras de los campesinos. En los años 70, la Caja Agraria<sup>10</sup> y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) montaron un programa para establecer los cultivos temporales. Esto fue el acabo porque los campesinos empezaron a terminar con el taller (la finca tradicional) y de "insofacto" se perdió el elemento cultural que generaba el vínculo, la finca creaba apego, solidaridad e identidad, además de cohesión social.

Podemos afirmar que el ancestro africano que pobló la región cultural del norte del Cauca precede de los hombres que llegaron en condición de esclavizados a América que entrando por el puerto negrero de Cartagena remontan el río Magdalena y llegaron a Popayán, capital de lo que sería luego el Gran Cauca en el Nuevo Reino de Granada.

Descendientes de minas, ararás, angolas, lucumís, congos que fueron empleados como mano de obra en minas y haciendas en un comienzo bajo el yugo del amo, luego en condición de terrazguero, después como libres, antes del 1851 generando el cimarronaje, luego desarrollando estrategias de resistencia integral en condiciones de independencia (estos hechos son anteriores a los esquemáticos momentos históricos, será muy importante indagar por el responsable del reconocimiento de este tiempo acumulado como un derecho). Los elementos acumulados en relación con el uso del territorio realizado por los afro

---

<sup>9</sup> VALENCIA Hanner: PCN, Palenque Alto Cauca, Documento sobre derechos territoriales en el corredor Norte-sur Valles interandinos del río Cauca.

<sup>10</sup> Banco Agrario Oficial que orientó su actividad hacia los pequeños productores rurales.

descendientes en el periodo anterior a la configuración de la vida republicana merecen ser indagados en mayor profundidad.

### 1.2.3 El territorio y la territorialidad en el Caribe colombiano

Los territorios de las comunidades negras en el Caribe colombiano, que en otrora fueron adquiridos a través de las luchas cimarronas y como parte del acuerdo entre la corona española y los palenques, los que, además, significaban la estabilidad sociocultural de estas comunidades, están hoy en gran medida en manos de los terratenientes.

Gran parte de esta territorialidad refleja el uso de sistemas tradicionales de producción, entendidos como el conjunto de técnicas y tecnologías propias de las comunidades, mediante las cuales se relacionan con la naturaleza y la transforman sosteniblemente para la subsistencia. Entre estas técnicas tenemos el monte para la caza de animales como ñeques, guartinajas, conejos, armadillos y venados en comunidades afrodescendientes de los montes de María.

En el ámbito pesquero en comunidades como María Labaja, se utiliza el foqueo, consistente en alumbrar el pez y arponearlo, el apaleo, golpeaban el agua para hacer que los peces salgan y se agrupen en un solo sitio; ramas y matas para pescar, con la aparición de la manta (red, maya) y específicamente los trasmayos traídos de otras comunidades, disminuye ostensiblemente el uso de estas técnicas, que afortunadamente muchos grupos de pescadores aún la conservan.<sup>11</sup>

Desde el punto de vista agrícola, cultivos como el arroz, maíz, guandú, papaya, fríjol, plátano, yuca, ñame y cacao, descansan sobre el trabajo comunitario, constituyéndose los llamados grupos gavilanes, integrados por vecinos, amigos o parientes que se colaboraban mutuamente y utilizaban técnicas tradicionales. Esto se complementa con técnicas para el corte de madera y palma amarga, en correspondencia con los ciclos de la luna.<sup>12</sup>

En cuanto a los megaproyectos, para el caso del Caribe colombiano, uno de los primeros procesos de desplazamientos ocurridos en Cartagena fue la expulsión, por la industria del turismo y la construcción, a la comunidad de pescadores ubicados desde la época de la Colonia en el sector de Boca Grande y el Laguito hacia Tierra Bomba a principios del siglo pasado. Este desplazamiento se llevó a cabo con el pretexto de traer desarrollo y progreso a estas comunidades.

Teniendo en cuenta los proyectos que se desarrollan en el Distrito de Cartagena, los cuales están produciendo el desplazamiento de las comunidades, podemos destacar el corredor turístico y urbanístico que se viene implementando para la zona norte del distrito y que abarca las comunidades de la Boquilla, Punta Canoa, Arroyo de Piedra,

---

<sup>11</sup> Carmona Eljaiek Yoeni, Padilla Julio, Quiroz Santos Rosmary, Torrenegra Vega Yadelis, Granados Francia, Altahona nerlis. La Pesca un medio de sustento del Municipio de Marialabaja...Programa de Psicología social, María Labaja, octubre del 2004.

<sup>12</sup> Villadiego Estuardo, Poveda Yiset, Vanega Candelaria, Mejía Juan Carlos. Prácticas Ancestrales de Producción en María Labaja, Programa de Psicología social. María Labaja, octubre del 2004.

Tierra baja, Puerto Rey, Manzanillo del Mar, Pontezuelas, Arroyo de las Canoas, Arroyo Grande, Zapatero, Lomita Arena, y Galerazamba.

Este proyecto empezó por la Boquilla, con la construcción de una serie de hoteles cinco estrellas, restaurantes de etiqueta, balnearios de lujo, entre otras instalaciones, produciendo el desplazamiento de gran parte de la comunidad boquillera, por lo menos en esta comunidad la población solo se reduce al casco urbano, ya que gran parte de los terrenos rurales han sido construidos.

Los problemas ambientales de las corrientes y cuerpos de agua más importantes están ligados al deterioro de la cuenca alta y media de los ríos Magdalena y Cauca, debido a los fenómenos de deforestación, erosión, sedimentación, vertimientos líquidos domésticos, industriales, agrícolas y mineros. Igualmente, la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen y la Ciénaga Grande de Santa Marta, tienen problemas ambientales serios. La Bahía esta afectada por los sólidos disueltos y suspendidos provenientes del Canal del Dique, la materia orgánica y residuos domésticos provenientes de centros urbanos y vertidos sin tratamiento, los residuos de la zona industrial de Mamonal y los residuos del petróleo procedentes de las actividades marítimas, portuarias e industriales.

### **1.3 LAS ESTRATEGIAS DE DEFENSA DEL TERRITORIO.**

#### **1.3.1 El derecho al territorio**

Los grupos étnicos negros e indígenas de la región a través de sus procesos de lucha han logrado que El Estado colombiano les reconozca derechos colectivos en materia territorial, ambiental, socio - cultural y económica dentro lo cual se destaca:

- i) Un conjunto de normas que buscan proteger estos derechos dentro las cuales se destacan el convenio 169 de la OIT adoptado por Colombia mediante la ley 21 de 1991, donde se le reconoce el derecho a la autonomía sobre sus territorios a los pueblos, este derecho se ratifica en la constitución política de 1991, y en leyes como la 70 de 1993 para comunidades negras y para los pueblos Indígenas la ley 89 de 1989,
- ii) Un marco político - filosófico y cultural que sustenta estos derechos desde la ancestralidad que construyó el Pacífico desde una lógica y cosmovisión propia de los pueblos que lo hace propietario de esta gran territorio, entonces las formas propias de organización social, las prácticas tradicionales de producción, el sistema ancestral de conocimiento y uso de la naturales se convierten en la mas clara evidencia de esta visión política y cultural del territorio.
- iii) Instancias propias de representación que se asumen y buscan liderar la voz y representatividad de las comunidades para mantener este marco de reconocimiento de derechos colectivos y concretarlos en un estado de Bienestar

Colectivo, entendiendo este como la satisfacción del conjunto de necesidades de las población tanto materiales, espirituales, económicas, sociales etc.

### **1.3.2 La titulación colectiva como estrategia de apropiación y defensa del territorio**

La Constitución de 1991, la suscripción del Convenio 169 de la OIT mediante la Ley 21 de 1991 y la Ley 70 de 1993 que desarrollo el artículo 55 transitorio de la Constitución garantizan los derechos de las comunidades negras a la delimitación de sus territorios, a utilizar conservar y administrar sus recursos naturales. La garantía de estos derechos se logró en Colombia gracias a un fuerte movimiento social afrocolombiano que exigió el reconocimiento de la diferencia étnica y cultural y a la autonomía, estrechamente ligados a los derechos a la propiedad colectiva de la tierra y del territorio en el que tradicionalmente han habitado las comunidades negras y que estaba en peligro ante la presencia de un fuerte capital transnacional. El reconocimiento de estos derechos parte del principio de que comunidad negra posee una cultura propia, una historia compartida, tradiciones y costumbres propias dentro de la relación campo-poblado, revela y conserva conciencia de identidad que la diferencia de otros grupos étnicos<sup>13</sup>.

La titulación colectiva de los territorios ancestrales de la comunidad negra en el Pacifico Biogeográfico llego a considerarse opción en el ordenamiento y constitución de nuevas entidades territoriales: " (...) la titulación y conformación de resguardos se ha convertido en un nuevo mecanismo de ordenamiento territorial al avanzar en la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas ETIS y en las Divisiones Territoriales Afrocolombianas DETAS, como nuevas entidades en la organización política y territorial del país, de acuerdo con lo previsto en los artículos 285 y 286 de la Constitución Política".<sup>14</sup> De acuerdo con esta perspectiva, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER - en sus primeros lineamientos después de su constitución en el 2003 impulso la creación de entidades territoriales Afrocolombianas lo cual constituía un gran paso hacia la autonomía en la gestión del desarrollo de la población manteniendo la protección de la integridad social, cultural y de la diversidad biológica. Esta iniciativa sin embargo declino con los cambios internos y la reorientación de la política del INCODER cada vez más alejada de los derechos colectivos de los grupos étnicos.

### **1.3.3. La construcción social, cultural y política del territorio región del Pacifico**

#### **Lo geopolítico y el territorio - región**

El Territorio - Región del pacifico es una unidad geográfica, eco sistémica, cuya construcción responde a una propuesta política desde la propiedad y continuidad de los

---

<sup>13</sup> Ley 70 de 1993 La Sentencia C-169 de 2001 reconoce el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio 169 de la OIT para el ejercicio de la titularidad de derechos colectivos similares a los pueblos indígenas.

<sup>14</sup> INCODER. Reforma Agraria y Desarrollo Rural para los Grupos Étnicos en Colombia. Estudio de Caso. Ponencia en la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. 2006. Porto Alegre, Brasil.

territorios colectivos de las comunidades negras e Indígenas. Como concepción y practica responde a la definición de una estrategia de defensa social, cultural y ambiental del espacio de vida, hacia la estructuración de una región autónoma, que propenda por una opción de desarrollo compatible con su entorno ambiental y las relaciones que en el tradicionalmente han mantenido las comunidades negras e indígenas.

Entendido como la dinámica de movilización y organización sociocultural los ríos son unidades de organización social, económica, cultural y política desde donde se potencializa, la construcción del territorio región; las organizaciones socioculturales con perspectiva étnico territorial impulsan desde el proyecto de vida en los territorios colectivos la construcción del territorio - región como elemento cohesionador en la defensa de los derechos territoriales, sociales, económicos, políticos y culturales de los grupos étnicos. Esta perspectiva hace necesario un nuevo ordenamiento territorial, político, administrativo del territorio región del pacífico colombiano, que incluya el - territorio-región como una unidad de planificación, manejo y administración, desde la estructuración de un sistema de participación, negociación y concertación que permita que los grupos étnicos ejerzan sus derechos como pueblos, que definan libremente sus propias prioridades, opciones de desarrollo a partir de la conservación de la naturaleza y sus equilibrios entre la vida natural y los pueblos.

### **Lo ambiental y el territorio - región.**

Una opción cultural y natural para el territorio - región del Pacífico colombiano solo es posible en una perspectiva que se opone a los proyectos desarrollistas basados en el crecimiento económico a partir del monocultivo de la agroindustria de la palma para agro combustibles, la economía extractiva de la madera, la pesca y otros recursos naturales que ponen en riesgo el equilibrio ambiental y cultural del Pacífico. La consolidación del territorio - región es la alternativa más viable y segura para la conservación, uso y manejo de la biodiversidad mediante el establecimiento de planes y políticas de desarrollo basados en la conservación. Los pueblos indígenas y las comunidades negras han demostrado desde sus practicas culturales una mayor coherencia con una opción de conservación en la medida en que la calidad de sus proyectos de vida se basa en el uso de los denominados bienes y servicios ambientales.

En este sentido el PCN se plantea como VISIÓN del territorio - región como "el espacio natural y cultural consolidado como una unidad estratégica de planificación cultural, social, ambiental y económica, garantía para el pleno desarrollo cultural y ambientalmente sostenible de la comunidad negra como grupo étnico" (PCN, 2000)

" El Territorio - región permite constituirnos en el elemento de movilización política, social y cultural de los Pueblos Negros e Indígenas del pacífico, tomando como epicentro la propiedad colectiva" (PCN - 1998)

## Gobernanza y territorio - Región.<sup>15</sup>

- Lo que ocurre en un territorio no es exclusivamente resultado de las decisiones, actuaciones, y procesos que han tenido lugar en su interior, sino que estas se verán afectadas en mayor o menor grado, por decisiones y actuaciones exteriores al territorio considerado. Aquí será interesante, en cada caso, valorar el grado de independencia o dependencia al que se haya sometido un territorio. (Las decisiones de las entidades municipales, departamentales, nacionales pueden ser un obstáculo para los avances de las comunidades si estas no son concertadas desde el reconocimiento del nuevo orden territorial del pacífico.).
- El control social y cultural sobre el territorio es proporcional a su autonomía, dicho control tiene que ver con la planificación ambiental y cultural de los usos del territorio, la distribución social responde a las dinámicas productivas y espacios culturales de intercambio y relacionamiento (focos de población relacionados con los elementos de uso y aprovechamiento del territorio).
- El nivel de control territorial esta mediado por la existencia de una organización social y cultural coherente como instancia política, económica e ideológica y cultural cuyos propósitos están en función de la defensa de los derechos económicos sociales y culturales como a la defensa de la naturaleza en lo que el proceso organizativo ha identificado como el buen vivir.
- El control social, cultural económico y político dentro de los territorios colectivos toma en cuenta los conflictos generados por la realidad de subsistencia de la población junto a dinámicas extractivas impuesta desde fuera en la cual participan miembros de la comunidad, con otras visiones y en torno a la economía de mercado, lo que está llevando a la explotación irracional de los recursos naturales.
- La pérdida de biodiversidad asociada a la crisis alimentaria y al conflicto social y armado que afecta el territorio - región contribuye a que la comunidad sea presa fácil estrategias corruptas con fines politiqueros y de enriquecimiento con una visión de desarrollo que solo consulta los intereses de una elite social dominante y discriminatoria. El control social, cultural y territorial implica acciones que desde lo político den opciones sostenibles para la satisfacción de las necesidades de la comunidad fortaleciendo el territorio y su autonomía.

Actuar políticamente para el fortalecimiento de un gobierno propio a partir de los Consejos Comunitarios<sup>16</sup> y organizaciones étnicas territoriales<sup>17</sup> en los territorios colectivos implica avanzar en las siguientes acciones

---

<sup>15</sup> Apartes de las conclusiones de los grupos de trabajo del taller nacional sobre territorio; Cali, Marzo de 2007.

<sup>16</sup> Los consejos comunitarios corresponden a formas de gobierno propio establecidos en los territorios colectivos reconocidos por la Ley 70 de 1993 cuyas funciones principales son la administración y representación de los territorios titulados por cuencas hidrográficas a las comunidades negras que lo habitaron ancestralmente.

1. A partir de los principios, lineamientos y demás planteamientos emanados de la voluntad autónoma de los consejos Comunitarios, las ONG's, Instituciones de todo orden y demás organismos de apoyo social y estatal, deberán orientar los planes, programas y proyectos a implementarse en la región, teniendo como base estas definiciones
2. Apoyar las actividades productivas de la gente desde una visión no economista sino ligada a un proyecto de vida autónomo integral desde el punto de vista cultural, ambiental, social y político.
3. Consolidar los procesos organizativos como estrategia de gestión y negociación.
4. Implementar mecanismos de comunicación como estrategia de socialización, dinamización y puesta en marcha de los planes de desarrollo rural.
5. Coordinar acciones concretas frente a la problemática social que viven las comunidades en el marco del conflicto armado y el desplazamiento.
6. Acoger los reglamentos internos de los consejos comunitarios como mecanismos de control y orientación frente al manejo uso y administración territorial.

#### **1.4 CONTRA ESTRATEGIAS FRENTE AL DERECHO AL TERRITORIO COMO UNIDAD CULTURAL Y NATURAL.**

##### **1.4.1 Territorio, conflicto y desplazamiento**

En marzo de 1997 se otorgó en el Departamento del Chocó, Costa Pacífica Colombiana, títulos colectivos por más de 70.000 has. a las comunidades del Río Truandó y Cacarica, pero ya buena parte de la población, unas seis comunidades, habían sido forzosamente desplazadas y algunos líderes asesinados. Un largo proceso de denuncias, alertas tempranas y acompañamientos de organizaciones de la sociedad civil, de la Iglesia y las entidades del Estado han sido necesarios para la permanencia de la población en sus territorios. En la medida en que avanzó la titulación colectiva, se agudizó del conflicto armado en zonas estratégicas de asentamientos de comunidades negras: Medio y Bajo Atrato, Urabá chocoano y Antioqueño, Costa Nariñense, corredor de valles interandinos entre Cauca Valle y Nariño; Montes de María en la Costa Caribe.<sup>18</sup> Por otra parte, los Consejos Comunitarios en su calidad de autoridades dentro del territorio colectivo de

---

<sup>17</sup> Las organizaciones étnico –territoriales conforman el Proceso de Comunidades Negras y son entre otras las instancias organizativas que abanderaron la movilización social por los derechos colectivos y el reconocimiento de la comunidad negra como grupo étnico.

<sup>18</sup> Misión de Observación de DHH y DIH en la población Afro colombiana; 2002, “Informe sobre la situación de la población Afro colombiana”.

acuerdo con la Ley 70 de 1993 han sido invisibilizados y sus comunidades desplazadas y emplazadas dentro de sus propios territorios.

En efecto, según el informe de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras (2003), el 80 % de violaciones a la integridad y a la libre movilización se produjeron en siete departamentos con una importante presencia de Población afro descendiente: Chocó (82,68%), Valle del Cauca (27,21%), Cauca (22,19%), Córdoba (13,21%), Cesar (12,12%), Antioquia (10,83) y Putumayo (5,75%) (DANE, censo 2005).

De acuerdo con las cifras dadas por la Red de Solidaridad Social, del total de población desplazada - 964.904 personas, entre los años 2000 - 2002, se estima que el 48% son mujeres y el 44% son menores de edad escolar, es decir niños y niñas de 5 a 14 años. Por grupos étnicos, el afro colombiano representa el 17,7% de la población desplazada y el indígena el 3,75%. Los datos estadísticos registran que para el año 2002 del total de la población desplazada en el país (2'500.000), el 60% (1'500.000) pertenece a la población afro colombiana (Libia Grueso, Eje Temático Derechos Humanos - Género. Plan Integral de Largo Plazo de la Población Afro colombiana. 2006). Por otra parte, el DANE se señala que "los pueblos indígenas y afro colombianos son los más afectados por el desplazamiento ocasionado por la violencia, la amenaza para su vida es el motivo de cambio de residencia para el 10,2% de los indígenas, el 5,6% de los afro colombianos, el 3,8% de la población nacional y el 1,8% de los rom."<sup>19</sup> Ahora, de acuerdo con la base de datos de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) en el periodo 1999-2004, cerca del 10% de la población afro colombiana del Pacífico Colombiano fue desplazada, como se observa en la tabla 1. Los picos del desplazamiento que se dan entre los años 2000 y 2002 coinciden con la titulación de los territorios colectivos.

En el marco del conflicto por el territorio y el desplazamiento forzado, el programa Tierras y Patrimonios del gobierno nacional a través de Acción Social (2006), señala que de los 130 millones de hectáreas que tiene el país, 3 millones estarían en poder de grupos ilegales y de estos un millón en manos de grupos paramilitares. Desde el inicio del programa en el 2003 han sido protegidas 780. 809 hectáreas divididas en 50.214 predios rurales de los 2.6 millones que hay en Colombia. Cuarenta y cuatro (44) municipios han sido atendidos con medidas de protección a propietarios víctimas de desplazamiento siendo la mayor concentración en Norte de Santander - más de 34.000 propiedades protegidas-, pero de estos predios ninguno corresponde a propiedades colectivas de comunidades negras a pesar de que en estos territorios se hayan presentado la mayor parte de desplazamientos forzados según los datos oficiales.

Ver tabla en la siguiente pagina.

---

<sup>19</sup> Ibid. P. 17

**Tabla 1**  
**Población desplazada en el Pacífico colombiano 1999-2004**

MPIO/DEPTOS	AÑO						TOTAL
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	
<b>DEPTO DEL CHOCÓ</b>							
Acandí	460	0	350	0	0	5	815
Alto Baudó	0	0	0	0	91	140	231
Atrato	210	0	20	8	0	0	238
Bagadó	78	0	25	0	0	31	134
Bahía Solano	4.500	560	135	25	0	0	5.220
Bajo Baudó	0	0	0	0	0	13	13
Belén de Bajirá	0	0	0	0	0	38	38
Bojayá	154	41	0	0	399	245	839
San Pablo	162	0	0	0	0	0	162
Carmen del Darién	0	0	0	360	0	17	377
Certeguí	0	0	0	0	0	0	0
Condoto	0	0	30	404	401	458	1.293
El Carmen	730	70	293	88	5	513	1.699
Istmina	0	600	266	45	0	1.040	1.951
Juradó	207	60	0	0	0	0	267
Litoral del San Juan	0	0	0	0	0	0	0
Lloró	0	0	34	981	829	1	1.845
Medio Atrato	0	0	0	0	0	432	432
Medio Baudó	0	0	0	0	0	0	0
Medio San Juan	0	0	0	0	0	520	520
Nóvita	0	0	25	0	0	0	25
Nuquí	0	227	48	20	0	0	295
Quibdó	2.490	7.054	5.390	12.201	2.419	1.494	31.048
Río Iró	0	0	0	0	0	0	0
Río Quito	0	0	0	418	0	0	418
Riosucio	480	92	435	382	548	28	1.965
San José del Palmar	0	0	0	64	30	226	320
Sipí	0	0	0	0	0	0	0
Tadó	96	47	30	90	450	70	783
Unguía	312	72	255	0	0	19	658
Unión Panamericana	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALCHOCÓ</b>	<b>9.879</b>	<b>8.823</b>	<b>7.336</b>	<b>15.086</b>	<b>5.172</b>	<b>5.290</b>	<b>51.586</b>
<b>DEPTO DEL VALLE</b>							
Buenaventura	1.829	8.606	4.023	818	5.863	4.632	25.771
<b>DEPTO DEL CAUCA</b>							
Guapi	0	0	12	1.440	41	85	1.578
López de Micay	0	0	561	0	726	21	1.308
Timbiquí	0	0	70	152	0	0	222
<b>SUBTOTAL CAUCA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>643</b>	<b>1.592</b>	<b>767</b>	<b>106</b>	<b>3.108</b>
<b>DEPTO DE NARIÑO</b>							
Barbacoas	185	0	150	326	788	719	2.168
El Charco	67	0	0	0	0	855	922
Francisco Pizarro	0	0		0	0	93	93
Maguí	0	0	0	0	467	50	517
Mosquera	0	0	28	139	90	0	257
Olaya Herrera	50	0	0	0	16	8	74
Ricaurte	85	170	182	716	125	163	1.441
Roberto Payán	0	0	0	0	0	21	21
Santa Bárbara	0	0	4.250	0	0	40	4.290
Timbiquí	0	0	70	152	0	0	222
Tumaco	405	1.658	1.032	1.144	1.318	1.645	7.202
<b>SUBTOTAL NARIÑO</b>	<b>792</b>	<b>1.828</b>	<b>5.712</b>	<b>2.477</b>	<b>2.804</b>	<b>3.594</b>	<b>17.207</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.500</b>	<b>19.257</b>	<b>17.714</b>	<b>19.973</b>	<b>14.606</b>	<b>13.622</b>	<b>97.672</b>

Fuente:Procesamiento propio a partir de la base de datos de CODHES.

De acuerdo con el análisis del PCN los desplazamientos forzados se focalizan y coinciden con áreas estratégicas en los cuales se proyectan megaproyectos en el siguiente orden:

<b>Anden Pacífico y Caribe:</b>	Exploración Minera e hidrocarburos
<b>Sur- noroccidente:</b>	Vía Panamericana-Red vial
<b>Uraba Chocoano:</b>	Canal Interoceánico
<b>Ensenada Bajo Baudó:</b>	Gran Muelle interoceánico
<b>Bahía Málaga:</b>	Terminal de combustibles, Base naval Militar
<b>Vertiente Cauca:</b>	Red de Proyectos <b>Hidroeléctricos</b>
<b>Nariño, Sucre, Córdoba:</b>	Plantación Agroindustrial de Palma aceitera para agro combustibles.

#### 1.4.2 Amenazas al territorio colectivo

**Accionar de grupos armados:** La agudización del conflicto armado en el país ha conllevado a que el Pacífico colombiano se convierta en un escenario de guerra y de disputa de los diferentes actores armados para controlarlo e imponer su ideología por la vía de la fuerza. Este fenómeno, como vimos antes, ha traído como consecuencia el desplazamiento de muchas comunidades a las cabeceras municipales del Pacífico y centro del país donde entran a fortalecer los cordones de miseria. El señalamiento y asesinato de líderes de las organizaciones, quienes son los que dinamizan el espíritu de lucha por los derechos, genera que el territorio quede desprotegido y a merced de foráneos quienes lo usan y usufructúan irracionalmente.

**Implementación de monocultivos y narcotráfico:** La implementación de monocultivos se ha fortalecido en el Pacífico, especialmente los de palma aceitera y plantaciones de coca. La palma es un monocultivo lícito impulsado por grupos paramilitares, empresarios y familias adineradas y con poder político dentro del país. Bajo el montaje de empresas para lavar la ilegalidad, el desarrollo de esta actividad en el Pacífico ha sido en contra de la voluntad de las comunidades dado que para sembrar la palma se debe reducir el área agrícola que sustenta la seguridad alimentaria de la comunidad y se debe talar el bosque, ecosistema que ofrece muchos recursos para el bienestar de las comunidades, y las pocas personas que se involucran en esta actividad son mano de obra barata y sin prestaciones sociales. Estas plantaciones se han implementado en territorios ya titulados de las comunidades. Los líderes y organizaciones que se resisten y reivindican sus derechos territoriales son amenazados y asesinados, lo que genera desplazamientos. Empresarios, paramilitares y sectores sociales de la aristocracia colombiana, aprovechan el conflicto y el desplazamiento y siembran palma para luego exigir derechos sobre el territorio. Todo esto con el consentimiento y omisión del Gobierno ante las demandas y denuncia de las organizaciones de la comunidad negra. La coca, como monocultivo para usos ilícitos en el que se triangulan los intereses de los grupos paramilitares, las guerrillas y los narcotraficantes que por la vía de la fuerza y la intimidación directa e indirecta obligan a las comunidades a prestar o vender sus territorios y colaborar en el negocio (sembrar y transportar), convirtiéndose este en otro fenómeno de violencia que provoca

desplazamientos, asesinatos y desarraigo territorial por que ante estos hechos las comunidades huyen y los territorio quedan a merced de estos grupos.

**Iniciativas macroeconómicas externas:** El tiempo parece haber retrocedido a la época de la Colonia donde hubo una arremetida fuerte sobre los recursos naturales de la región, hoy, varias multinacionales (BGP por ejemplo) están moviéndose por la región tras recursos naturales estratégicos como el petróleo, el oro, el agua, la madera etc. y están utilizando varios mecanismos para confundir y en otros casos intimidar a la comunidad para que les concedan acceso a estos recursos debido a que están en territorios colectivos, por consiguiente, son de propiedad colectiva de las comunidades y no de libre acceso. Estas multinacionales están manipulando el derecho a la consulta previa que tienen las comunidades sobre cualquier proyecto que se piense realizar en sus territorios.

### **Desarrollo legislativo de Gobierno durante el período 2002 - 2006:**

A partir de la constitución de 1991 y el desarrollo de su artículo transitorio 55 que reconoce el derecho colectivo al territorio por parte de la comunidad negra y su posterior desarrollo en la Ley 70 de 1993 se configuro el marco normativo de mayor reconocimiento de derecho para la comunidad negra como grupo étnico; pero los retrocesos en las conquistas logradas por la disputa de sus territorios y las riquezas que estos albergan a partir de los intereses de sectores del latifundio, la agroindustria y la banca que lograron espacios importantes a nivel de gobierno en los últimos periodos administrativos buscan desmontar los derechos colectivos que los grupos étnicos no solo por la vía de la fuerza y el desplazamiento sino también mediante medidas jurídicas que así lo confirman

- ⇒ **Decretos 1729 y 1604 de 2002 sobre ordenación de cuencas hidrográficas:** Estos decretos provenientes del antiguo Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, declara en ordenación las cuencas hidrográficas del país, establece que el entidades gubernamentales como Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia IDEAM, las Corporaciones Ambientales - CAR - y la Unidad Administrativa del Programa de Parque Nacionales Naturales correspondiente según jurisdicción definan y validen la ordenación, sin que medie la participación de grupos étnicos propietarios de los territorios sin posibilidad de validar sus formas culturales de ordenar su territorio aun cuando han demostrado su capacidad de usos sostenibles en los planes de uso y manejo propuestos por los consejos comunitarios vinculados a la propuesta del buen vivir impulsado por el PCN.
- ⇒ **Ley 1021 de 2006, que establece el régimen nacional forestal:** Esta norma establece procedimientos para el aprovechamiento forestal en el país, dejando muchas incertidumbres en relación con los territorios ancestrales de los grupos étnicos, dado que problemáticas como la tala ilegal, el vuelo forestal, el agente forestal, uso y transporte de materiales vegetales y apropiación del conocimiento ancestral asociado entre otros, que se relacionan directamente con el territorio

de las comunidades no se resuelven, por el contrario esta norma contribuye a su agudización.

- ⇒ **Proyecto de ley sobre desarrollo rural:** El Gobierno esta impulsando la reglamentación de este proyecto que permitiría restar autonomía a los territorios ya titulados colectivamente a comunidades negras e indígenas facilitando el uso de los mismos a los terratenientes y empresarios bajo la modalidad de permisos y títulos individuales para facilitarle a estos sectores la implementación de grandes proyectos como plantaciones de la palma aceitera para agrocombustibles, ganadería extensiva y proyectos no sostenibles que sustentarían los compromisos frente al TLC Colombia - EE UU.
  
- ⇒ **Proyecto de ley sobre aguas:** Igual el gobierno ha propuesto se discuta para su aprobación un proyecto que establezca medidas para orientar la planificación y administración del recurso hídrico en el territorio nacional en perspectiva del mercado nacional e internacional del reiros agua donde están incluidos los territorios étnicos, y que estos territorios contienen la mayor parte del recurso hídrico del país, desde este proyecto de ley también se contribuye al desmonte de los derechos territoriales de los grupos étnicos dado que uno de los recursos naturales mas importantes para la vida de estas comunidades se pretende involucrar en la dinámica del mercado global donde perdería su carácter de bien colectivo y de uso público para pasar a ser privado y de carácter comercial, poniendo a las comunidades y sus organizaciones una vez en incertidumbres frente sus derechos.

## **B). VISIBILIDAD Y POLÍTICA PÚBLICA: EL PAPEL DEL CENSO POBLACIONAL DEL 2005**

A lo largo del siglo XX se realizaron en Colombia diez censos. De éstos solamente dos, el de 1912 y el de 1993, introdujeron mediciones de la población afrocolombiana. El de 1912 usó el criterio de raza, que se encontraba en boga en el momento y arrojó el dato que de un total de 5.072.604 habitantes, el 6% de la población, es decir, 322.499 personas, eran negras. Por su parte, el Censo de 1993 usó una pregunta de autoreconocimiento étnico que fue definido a partir del sentido de pertenencia a una cultura, grupo, etnia, pueblos indígenas o comunidad negra y basada en la autodeterminación como rasgo de identidad (Bodnar, 2000: 78). A las personas se les preguntó: "¿pertenece usted a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra? 1 Sí. ¿A cuál? 2. No" (Dane, 1998: 56-61; 2000: 19). Un total de 1.106.499 personas se autoreconocieron como pertenecientes a una etnia, es decir, el 3,34% de la población total: 1,6% indígena y 1,5% negra. Además 71.923 personas se declararon pertenecientes a una etnia, pero no especificaron a cual (Bodnar, 2000: 79).

La medición de la gente negra en el Censo de 1993 se explica en buena medida porque la Constitución que surge de la Asamblea Nacional Constituyente del año 1991 declara que la nación colombiana es diversa étnica y culturalmente. Esta Carta introduce la categoría de grupo étnico para reconocer derechos a los pueblos indígenas y a las poblaciones negras. Este Censo arrojó que solamente el 1,5% de la población era negra, menor población que la que se reconoció como indígena. Varias razones explican esta baja proporción. La Conferencia Nacional Afrocolombiana, realizada en el año 2006, analizando los porqués de este bajo número afrocolombianos, menciona las siguientes causas: deficiente capacitación de las personas encargadas de recoger la información, precaria campaña de divulgación entre las personas que se buscaban captar con la pregunta étnica, débil identificación de las poblaciones con el concepto de etnia en que se basó la pregunta, prejuicios raciales de los empadronadores, débil autoreconocimiento de las poblaciones afrocolombianas, alto grado de invisibilidad de que han sido víctimas las poblaciones negras y ausencia de los actores afrocolombianos en el proceso (PCN, 2006).

En efecto, el movimiento social afrocolombiano, en especial el PCN, le coloca, en principio, escasa atención a esta primera medición de la comunidad negra bajo un modelo de nación que a la sazón se proclamaba pluriétnica y multicultural. Pero esta poca atención no obedece a que el movimiento social no considere importante la producción de estadísticas étnicas, sino a que su foco de atención se concentra en la solución de un problema material que considera estratégico, la titulación de territorios colectivos mediante la reglamentación del AT55 que daría origen a la Ley 70 como lo menciona una de los miembros de la Dirección Nacional de PCN:

Precisamente, la Primera Asamblea Nacional de Comunidades Negras, que se lleva a cabo en el mes de julio de 1992 en la ciudad de Tumaco, municipio del Pacífico Sur colombiano, define que el objetivo central del movimiento es reglamentar el AT55 de tal forma que se formulase una ley para las comunidades negras que se orientara a la titulación colectiva de los territorios ancestrales. Así, una vez el movimiento social de negritudes obtiene uno de sus mayores logros, la titulación de territorios colectivos, dará mayor atención a la visibilidad de la gente negra a través de la producción de las estadísticas oficiales étnicas. Un indicador de ello es su participación activa en los encuentros internacionales *Todos contamos I*, realizado en el año 2000 en la ciudad de Cartagena (Colombia), en *Todos contamos II*, realizado en el año 2002 en la ciudad de Lima (Perú) y en el *Taller de evaluación de la pregunta de autoreconocimiento étnico* que se llevó a cabo en el año 2004 en la ciudad de Bogotá. Por lo tanto, esto evidencia que el movimiento social coloca también su foco de atención en la producción de significados por lo que el campo de la producción de estadísticas públicas étnicas se convierte en un escenario de fuerzas en el que se expresan los intereses del movimiento social y en el que termina confrontando con el Estado.

Pero como ha acontecido con el reconocimiento de los derechos de las minorías étnicas, las mayores presiones que el Estado ha recibido para que produzca estadísticas étnicas han provenido de actores transnacionales y de las conferencias internacionales contra el

Racismo<sup>20</sup>. Ahora, a pesar de la existencia de diversas interpretaciones sobre la importancia del Censo 2005, la mayoría del PCN era de la opinión de que su realización era un evento muy importante porque en él se contaría nuevamente la población afrocolombiana y que la gente negra tenía derecho a ser reconocida en su identidad étnica. Por lo tanto, la visibilidad estadística se convierte un elemento muy importante para la política el PCN porque, entre otras razones, contarse y saber el peso demográfico de los afrocolombianos se convierte en un elemento central de su reconocimiento en términos de su presencia cultural y de la política pública a la que se le podía exigir, con cifras, acciones incluyentes y de discriminación positiva. Como un actor estratégico, consideró que la visibilidad estadística de la gente negra podría lograr varios resultados, por ejemplo, se podría impulsar una amplia campaña nacional entre la gente negra para que se reconociese como tal. El autoreconocimiento como afrocolombianos o de pertenencia a las comunidades negras en regiones diferentes a la Costa Pacífica colombiana era un primer paso para demandar la aplicación de la Ley 70 en lugares diferentes a las zonas ribereñas de la Costa Pacífica colombiana, la única zona de Colombia donde, contradiciendo el mismo espíritu de esta Ley, se han titulado territorios ancestrales negros como tierras colectivas de las comunidades negras. También, la producción futura de estadísticas étnicas, a partir de este Censo, mostraría, con toda seguridad, que el proceso histórico de exclusión de la población afrocolombiana había sido de tal magnitud que ella tendría los peores indicadores en todo lo que se refiere a la calidad de la vida y al acceso a los servicios que presta el Estado.

Para el PCN también ha sido de vital importancia mostrar que los afrocolombianos son tal vez el grupo más afectado por la guerra que padece Colombia, que tiene ahora como a uno de sus epicentros a la Costa Pacífica Colombina y a Buenaventura, unos de los principales asentamientos de la gente negra en el país Colombiano. No obstante, dado que no existen estadísticas étnicas, el impacto de la guerra sobre la gente negra también ha sido invisibilizado. Y, cuando el PCN ha pedido el apoyo solidario internacional de ONG o de parlamentos amigos en contra los impactos de la guerra sobre la población afrocolombiana se han exigido cifras que demuestren esto.

El censo de la población afrocolombiana estaba asociado con compromisos internacionales adquiridos por el Estado como los de las conferencias contra el racismo de Durban y de Santiago y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Además, el Estado, como se anotó antes, se había comprometido en el Documento Conpes 3196 que concertaría con las

---

<sup>20</sup> Respondiendo a estas presiones, y en la perspectiva de realización del censo nacional de población del año 2005, el Documento N° 3196 del Consejo Nacional de Política Económica y Social -Conpes- dice: "El Departamento Administrativo de Estadística- Dane-, en coordinación con el Ministerio del interior y las Entidades Territoriales, deben adelantar un plan de investigación sociodemográfico y cultural, y deben diseñar un programa de información estadística para ser instalado en los diferentes sectores de la administración pública...De igual manera el Dane, debe mantener actualizada la base de datos de los territorios correspondientes a las comunidades negras, e indicar el análisis de las variables para la construcción de indicadores de condiciones de vida de estas comunidades. Así mismo, para la realización del próximo censo, se incluirán acciones de divulgación de los objetivos y metodologías del contenido censal, específicamente para las variables pertinentes a las poblaciones afrocolombianas de los centros urbanos y de las áreas rurales del país, se capacitará a los empadronadores sobre las características de esa población y se concertará el proceso censal con las autoridades locales, organizaciones afrocolombianas y Ministerio del interior. Finalmente, debe apoyar la realización de una versión actualizada del mapa de tierras de las Comunidades Negras (Conpes, 3196, 2004: 14).

organizaciones afrocolombianas el proceso censal. Esta era una ocasión especial en la que no se debían cometer los errores del censo de 1993 y una oportunidad para la visibilidad estadística de la gente negra. Por estas razones y las consideraciones anteriores de estrategia, el PCN se propone participar en tres campos de la realización del censo: en la pregunta que identificaría a la población afrocolombiana, en una campaña de sensibilización sobre el autoreconocimiento de la gente negra y en el dispositivo de recolección de la información.

En enero de 2004, el PCN participa con expertos nacionales e internacionales, comunidades indígenas, afrocolombianas y gitanas, en el Taller Técnico de Evaluación de la Pregunta de Autoreconocimiento. En este taller, las ahora consideradas comunidades étnicas discuten cómo garantizar que sean reconocidas y, por lo tanto, visibilizadas en el próximo censo nacional de población. Si el reconocimiento étnico era un derecho adquirido en la nueva Constitución, la pregunta de autoreconocimiento debía ser consultada con las comunidades étnicas para no cometer los errores del Censo de 1993 que había continuado con la perniciosa tendencia del siglo XX de invisibilizar a las poblaciones afrocolombianas. Por estas razones, las organizaciones afro desarrollan una amplia consulta entre las comunidades negras acerca de los etnónimos más utilizados en su autoreconocimiento. Los resultados de esta consulta se presentan en el Primer Taller Nacional de Socialización para la Población Afrocolombiana del Censo Nacional de Población y de Vivienda que convoca el Dane en septiembre de 2004. Las organizaciones de comunidades negras, diferenciando categorías étnicas (basadas en la cultura) y categorías raciales (basadas en el fenotipo), proponen que la mejor manera de captar a la población afrocolombiana sería mediante la siguiente pregunta de autoreconocimiento: "¿Usted es? Trigueño (a), Moreno (a), Mulato (a), Zambo (a), Afrocolombiano o afrodescendiente, Raizal, Palenquero, Negro, Indígena, Gitano (Rom o Li), Blanco". (PCN 2006: 13).

El Dane llega a un acuerdo con las organizaciones de comunidades negras de tal forma que se acepta que la pregunta de autoreconocimiento quedaría formulada de la siguiente manera: "¿Usted es: Negro, Moreno, Mulato, Zambo, Mestizo, Blanco, Ninguna de las anteriores"

En este acuerdo, se excluye el etnónimo trigueño. Su exclusión produce un enfrentamiento entre las organizaciones afrocolombianas y el Dane. Mientras las primeras alegan que esa categoría fue impuesta por años a los descendientes de africanos, una prueba de lo cual era que muchos de éstos aparecían en sus cédulas de ciudadanía clasificados como trigueños, el último sostenía que esta categoría estaba asociada con el cruce entre el europeo, el indio y el negro y que no identificaba a la población afro por lo que su uso sobre estimaría dicha población. El término moreno también fue objeto de disputa. Para el PCN este término también identificaba ampliamente a la población negra del interior del país y en especial a la Costa Caribe. Por su parte, el Dane se resistía a incluirlo alegando que no había sido probado en las pruebas técnicas. Sin embargo, al final, la categoría se incluye y además el Dane se compromete a que las organizaciones afrocolombianas participarían en lo que llamaron la campaña de sensibilización, para que la gente negra se autoreconociera como tal, y en el operativo censal (PCN, 2006). Como se puede observar, desde un comienzo, está presente una tensión entre el Estado y las organizaciones de comunidades negras. El problema en

disputa es el número de personas que el Censo contaría como negras. Mientras el Estado, a través del Dane, busca, supuestamente, que no se sobre estime esta población y, por lo tanto, que no apareciese Colombia con una proporción de población negra que en teoría no tendría, para las organizaciones afrocolombianas el problema es que la población negra no continuase subregistrada, o invisibilizada estadísticamente, como había acontecido desde los orígenes de la conformación de la sociedad colombiana.

Por circunstancias, que no son objeto de análisis en este informe, el Director del Dane, con el que las organizaciones de comunidades negras pactaron la pregunta de autoidentificación y su participación en la realización del censo, es destituido. En estas nuevas circunstancias, las organizaciones de comunidades negras colocan un derecho de petición para conocer cómo quedaría la pregunta de autoidentificación. A esta exigencia el Instituto de Estadísticas Públicas responde que dicha pregunta quedaría formulada de la siguiente manera: De acuerdo con su cultura o rasgos físicos, ¿...es o se reconoce como: Indígena?, Rom?, Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia?, Negro (a), Mulato (a), afrocolombiano (a), o afrodescendiente?, Ninguna de las anteriores?

Adicionalmente, informa en su comunicación que la cuarta opción no generaría ningún tipo de omisión porque los encuestadores preguntarían leyendo cada término con lo que la persona encuestada se autoreconocería de forma adecuada. Además, que había sido excluida la categoría moreno porque era utilizada en gran parte del territorio nacional, especialmente en la zona andina, donde reside la mayoría de la población, para determinar el color de piel resultado del mestizaje de indio y blanco (PCN, 2006: 15). La exclusión de este etnónimo, como se verá más adelante, generará un subregistro de la población afrocolombiana sobre todo en la Costa Caribe. En efecto, la fuerte carga negativa que ha tenido el término negro en la Costa Caribe Colombiana por la historia de esclavitud y discriminación ha generado el rechazo de la gente a autoidentificarse como negros. En los procesos de identificación este término ha sido reemplazado, en forma eufemística, por el de moreno.

Finalmente, el Dane definió la siguiente metodología. El Censo general no se realizaría en un solo día-con la población y las actividades económicas paralizadas-sino que se extendería a 12 meses durante los cuales se visitarían los 1.098 municipios colombianos para recoger la información mediante dos formularios: uno básico universal en el que se consignarían la identificación de las personas y preguntas relacionadas con el hogar y otro ampliado que se aplicaría a una muestra grande de hogares y en el que se recabaría información relacionada con los individuos y sus condiciones sociales, demográficas y económicas. La pregunta de pertenencia étnica por autoreconocimiento iría en el formulario básico y sería aplicada a todas las personas miembros del hogar. El informante en el hogar sería cada una de las personas residentes mayor de 16 años y que en caso de no hallarse presente en el momento de la visita, la información la debería dar el jefe (a) del hogar, o su cónyuge o una persona residente mayor de 18 años que conociese la información de la persona. El Dane, siguiendo los acuerdos con las organizaciones afrocolombianas, promovería una campaña de sensibilización para impulsar el autoreconocimiento entre las comunidades negras.

Después de un año de recolección de la información, los primeros datos del censo se comienzan a publicar en junio de 2006. El Censo arroja que de un total poblacional de 41.468.384 personas, 4.261.996 colombianos, es decir, el 10,5%, se identificaron como negros. Este dato, aunque contrasta con las cifras del Censo de 1993, que, como anotamos antes, estimó que solo el 1,5% de la población era negra, es diferente de la cifra del 26% que fue introducida en el año 1998 en el Plan de Desarrollo para la Población Afrocolombiana, estimativo que no fue abalado por Dane ni por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), aunque fue popularizado por las organizaciones negras y citado en documentos oficiales por organismo de las Naciones Unidas.

Para el PCN, y otras organizaciones del movimiento social afrocolombiano, las cifras de población afro que arroja el Censo continúan invisibilizando a la gente negra. Se habría presentado un subregistro generado por la forma como se aplicó la pregunta de autoreconocimiento étnico. Para tener una idea de la magnitud del subregistro, el PCN aplicó una encuesta a población negra en las cinco ciudades colombianas en las que se concentra el mayor número de afrodescendientes: Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla. La encuesta buscaba conocer entre los afrocolombianos seleccionados si habían sido censados, si a todos los miembros del hogar se les había aplicado el formulario básico y si a todos se les había aplicado la pregunta de autoreconocimiento étnico. La encuesta arrojó los siguientes resultados: el 97,2% fue censado, sólo en el 86,1% de los hogares fue aplicado el formulario a todos los miembros del hogar y al 42,1% no le fue aplicada la pregunta de autoreconocimiento étnico (PCN, 2006). El problema más grave se habría presentado en la ciudad de Cartagena donde al 69,9% de los encuestados no le fue aplicada la pregunta de autoreconocimiento.

La pregunta de autoreconocimiento étnico no fue aplicada entre todos los miembros del hogar por múltiples razones. Los encuestadores no recibieron un buen entrenamiento sobre el manejo de esta pregunta. Tenían confusión de si era universal o muestral. Dado que se les pagaba por el número de formularios diligenciados, algunos, por completar la cuota, omitieron la pregunta de autoreconocimiento. Otros, por sus preconcepciones, no clasificaban a los entrevistados como negros si el fenotipo no coincidía con el que consideraban que pertenecía a una persona negra. Al parecer, en zonas caracterizadas por combinar una alta proporción de población negra y altos niveles de violencia e inseguridad, como las del sur oriente de la ciudad de Cali, los encuestadores diligenciaron los formularios. Por otro lado, la campaña de sensibilización que contemplaba entre otras cosas, un video titulado "Las caras lindas de mi gente...[negra]", que subrayaba la importancia del autoreconocimiento de los descendientes de africanos, no se desarrolló como fue planificada; además, el Dane no mostró mucho interés en que las organizaciones de afrocolombianos participaran activamente en el proceso censal, como fue previsto, y aunque muchas de estas organizaciones desplegaron un fuerte activismo para que la gente negra se autoreconociera como tal no tuvieron el impacto esperado.

Los testimonios que han sido recogidos por parte del PCN, tanto para la elaboración de la Encuesta que se aplicó en las cinco ciudades de Colombia de mayor población

afrocolombiana como en los talleres realizados con población afrodescendiente para el proyecto "Otros Saberes" evidencian todos los errores cometidos en el diligenciamiento de la pregunta de autoreconocimiento, pero también la relación entre un alto porcentaje de autoreconocimiento y el activismo de las organizaciones afro.

De las diferentes organizaciones del movimiento social afrocolombiano, el PCN es el que ha asumido la actitud más radical frente a los resultados del Censo ya que estima que el subregistro en la aplicación de la pregunta de autoreconocimiento étnico estuvo por el orden del 40%. Mientras otras organizaciones sostienen que los resultados que el Censo arrojará sobre el número de afrocolombianos, cercano al 11% de la población total, es la visibilización de la gente negra, el PCN se apresta a demandar al Estado colombiano ante los organismos internacionales por lo que han denominado, con una fuerte carga simbólica, "Genocidio estadístico".

## **2.1 Algunos resultados del Censo y sus implicaciones para la política del PCN**

Como se anotó antes, el Censo de 2005 arrojó que en Colombia sobre un total poblacional de 41.468.384 habitantes, el 10,6%, se autoidentificó como negra, es decir, 4.316.592 personas. Este dato contrasta fuertemente con el 1,5% del Censo de 1993 y el 26% del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana del año 1998. Después del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural que introdujo la Constitución de 1991, más precisamente entre 1993 y el 2005, se llevaron a cabo en Colombia seis mediciones de la población afrocolombiana que incluyen dos censos. En estas mediciones se aplicaron metodologías muy diferentes como la pregunta de autoreconocimiento, el uso de fotografías, estimativos de las organizaciones afrocolombianas, entre otras. En la tabla 2 se puede observar las diferencias en cada una de estas estimaciones.

Como mencionamos antes, el Censo de 1993 tiene el porcentaje menor (1,5%) y el Plan Nacional de Desarrollo para Población Afrocolombiana el mayor (26%). Por su parte, la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del año 2003 arrojó un valor seis veces mayor que el estimativo del Censo de 1993 y la Encuesta CIDSE-IRD del año 2001 fue la que más se acercó al estimativo del Plan Nacional de Desarrollo para Población Afrocolombiana. Teniendo en cuenta las anteriores mediciones y asumiendo como hipótesis que hubo un subregistro, incluso inferior al que el estima el PCN con base en la encuesta de las cinco principales ciudades colombianas de gente negra, la población afrodescendiente podría fluctuar entre el 18% y el 20% de la población total, es decir, entre 8,5 y 9 millones de personas con lo que Colombia sería el segundo país de América Latina en población afrodescendiente por debajo de Brasil, con unos 70 millones y por encima de Cuba.

Aunque las Organizaciones del Movimiento Social Afrocolombiano han rechazado la cifra del 10,5% del Censo 2005, los primeros análisis demográficos sobre la población afrocolombiana comienzan a arrojar resultados relevantes. Por ejemplo, los tres departamentos en orden de importancia con la mayor población afrocolombiana en términos absolutos son: Valle del Cauca (25,6%), Antioquia (13,9%) y Bolívar (11,2). Entre

los tres reúnen el 51% de toda la población negra de Colombia. Es decir, que se mantienen las tres grandes concentraciones de gente negra que vienen desde el periodo colonial, aunque el Valle del Cauca se convierte en un epicentro de alta agrupación de afrocolombianos. Por ejemplo, en Cali y su área metropolitana hay más población negra que en todo el andén Pacífico y posee la mayor concentración de gente negra del país con más de la cuarta parte (Urrea, 2007: 18).

Ver tabla 2 en la siguiente pagina.

**Tabla 2. Población afro colombiana 1993-2005 según diferentes fuentes estadísticas**

Fuentes estadísticas sobre población Afrocolombiana	Total población Colombia	Población Afrocolombiana	%	Metodología utilizada
Censo de Población y Vivienda, DANE, 1993	37.635.094	564.526	1,5	Autoreconocimiento étnico
Estimativos Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana, 1998	39.740.958	10.332.649	26,0	Estimativos organizaciones afrocolombianas
Estimativos Proyecto Cidse-Ird/Universidad del Valle, 2001	41.060.622	7.637.276	18,6	Estimativos con base en clasificación externa utilizada en la encuesta Cidse-Ird y los resultados de la ENH etapa 110 en 13 áreas metropolitanas, con uso de fotografías
Encuesta de Calidad de Vida, DANE, 2003	41.964.655	3.357.172	8,0	Autoreconocimiento étnico
Encuesta Continua de Hogares, DANE, II trimestre 2004, muestra nacional urbano/rural	42.424.108	4.666.652	11,0	Autoreconocimiento étnico y autoclasificación fenotípica en preguntas separadas
Censo de Población, Vivienda y Actividades Económicas, DANE, 2005	42.888.592	4.546.191	10,6	Autoreconocimiento étnico y autoclasificación fenotípica en una sola pregunta

Observaciones: las poblaciones de los años 1998, 2001, 2002 y 2004 fueron calculadas con base en el período intercensal 1993-2005. La población de los censos 1993 y 2005 ya tiene los ajustes de cobertura. Fuentes: DANE, Proyecto Cidse/Univalle-Ird, Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana 1998 y ajustes con base en período intercensal 1993-2005, Urrea 2007: 10.

Otro dato importante que arroja el Censo es la alta urbanización de la población afrocolombiana. Así, existe un patrón similar entre la distribución urbano/rural de esta población y la colombiana, 72,8% para la primera y 75,0% para la segunda. Este patrón se cumple, incluso, en el andén Pacífico. Llama la atención la situación diferente en relación con el Censo de 1993, 12 años antes. La relación urbano/rural era del 49% versus 51%, es decir, que doce años después la migración rural-urbana en el Pacífico colombiano hay sido impresionante (Urrea, 2007: 17). Este cambio tan dramático está relacionado con el conflicto armado que ha convertido al Pacífico en epicentro de la guerra y ha generado una crisis de grandes proporciones en toda la región: acentuación de la pobreza, muerte, desplazamiento interno y des territorialización (Oslender, 2004a, 2004b).

Por lo tanto, la población afrocolombiana es predominantemente urbana y se concentra en grandes ciudades y en las 16 principales áreas metropolitanas de Colombia (Cali, Cartagena, Medellín, Barranquilla, Bogotá, Santa Marta, Pereira y otras 9 áreas metropolitanas), pero aún mantiene una concentración importante en el Pacífico, en ciudades menores y donde es ligeramente más rural que la nacional (Urrea, 2007: 17).

El Censo al mostrar que la población afrocolombiana es fundamentalmente urbana ha reavivado la discusión en el PCN de la relación campo-poblado y sobre todo el interrogante de qué nuevo debe hacer un movimiento social que ha levantado consignas rurales, como la titulación de territorios colectivos de las comunidades negras. Con esto el tema de la territorialidad urbana de la comunidad negra y su derecho al trabajo, a la educación y a la salud, entre otros derechos sociales, pueden cobrar importancia al lado de la lucha en contra de la des territorialización en los territorios de comunidades negras, la discriminación y el racismo.

## **2.2. Invisibilidad estadística y políticas públicas: la negación del racismo**

El 3 de junio del 2007, se realizó en Cali el II Consejo Comunal Afrocolombiano. En el contexto de las presiones internacionales derivadas de las acciones adelantadas en el último tiempo por el movimiento social afrocolombiano, especialmente en Estados Unidos y de los intereses del propio gobierno nacional de avanzar en respaldo, para la aprobación del TLC, el mismo contó con la presencia de una delegación de parlamentarios norteamericanos.

En este II CCA las diversas expresiones organizadas del Movimiento Social Afrocolombiano, incluidos parlamentarios y alcaldes, presentaron un documento conocido como el Consenso de Cali, en el que consideran que este espacio es una "...ocasión propicia para profundizar en el diagnóstico y corrección de la situación de desigualdad y exclusión de los afrocolombianos y la formulación y adopción de políticas públicas, el diálogo político..." (II Consejo Comunal Afrocolombiano, 2007: 2). Las políticas públicas para comunidades negras datan de 1993, desde entonces se formularon diversos documentos de política para afrocolombianos, entre ellos varios planes de desarrollo, que no se implementaron. En los últimos 4 años en la formulación de estos planes, se ha asistido a un debate entre activistas del movimiento, incluidos los del PCN, con el Departamento Nacional de Planeación, que se negó y se niega aún, a la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo, de Acciones Afirmativas, con el argumento que " al favorecer a los pobres se afecta a los afrocolombianos que hacen parte de estos" "...los pobres en el país ya están focalizados, introducir medidas específicas para beneficiar a los afrocolombianos es discriminar" (PCN, 2002). En consonancia con la realidad conocida de las comunidades, los resultados hasta hoy conocidos del Censo Nacional 2005, los compromisos internacionales asumidos por el Estado Colombiano. El Consenso de Cali, introduce tres propuestas, que marcan un cambio sustancial en el lenguaje conjunto del movimiento social afrocolombiano: *"...Un Plan Nacional para la Eliminación de la Desigualdad Racial; Una Política Nacional Especial para las Reparaciones por la ESCLAVIZACIÓN, EL RACISMO Y LA VIOLENCIA; Redefinir Metas Específicas dentro del Marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Plan 2019"* (II Consejo Comunal Afrocolombiano, 2007). En respuesta a estas y otras propuestas de acciones afirmativas, el Presidente de la Republica respondió que en Colombia no existía racismo ni discriminación racial y que el no creía en cuotas ni en acciones afirmativas y que un joven negro en Cali era igual a cualquier otro (II Consejo Comunal Afrocolombiano, 2007).

Además de ser uno de los sectores afectados de manera desproporcionada por el conflicto armado interno, los afrodescendientes en Colombia, presentan según el Conpes 3310/2004 "... indicadores que confirman la existencia de una situación relativa de mayor desventaja para esta población con respecto al resto." (DNP, 2004:6). Para Robert Martín, estas desigualdades son "...el resultado de las brutales desventajas y exclusiones originales generadas por el régimen esclavista, transmitidas de generación en generación y realimentadas cotidianamente por prejuicios y discriminaciones racistas, también originados en el pasado pero que continúan vigentes. Esas desigualdades se manifiestan sistemáticamente en todos los aspectos de la vida económica y social del país, y en todas las regiones..." (Martins, 2004: 17). Aunque la desigualdad es uno de los rostros reales, concretos y cotidianos que asume el racismo y la discriminación racial en el ámbito institucional, tal y como lo dijo recientemente el relator especial para afrodescendientes de la OEA, señor Clerth Roberts, había visitado y conversado con varios ministerios del gobierno y que en algunos le habían afirmado que en Colombia no había discriminación racial (II Consejo Comunal Afrocolombiano, 2007).

Complementario con la invisibilidad estadística, el análisis de las cifras e interpretación de los diagnósticos no han avanzado a el convencimiento político e institucional de que se requieren medidas específicas para sujetos específicos que como los afrocolombianos son el resultado de una larguísima historia de exclusión derivada de su origen. La lucha anterior del PCN y de otras organizaciones y activistas afrocolombianos por el reconocimiento de las diferencias en una sociedad multicultural, se enfrenta ahora a nuevos desafíos cuando los esfuerzos por la búsqueda de la igualdad real y material, empiezan a ponerse en el centro del debate y de la acción política.

### **C) ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD NEGRA COMO GRUPO ETNICO**

Hace 15 años, en los albores de la proclamación de la nueva Constitución de Colombia, no era previsible que las regiones donde vive la población afrodescendiente se fuera a integrar tan rápidamente a la cartografía de la violencia del país. Esta no era la clase de inclusión que se preveía cuando la nación fue declarada como pluriétnica y multicultural. Mientras que los procesos de titulación colectiva de los territorios de las comunidades negras fueron puestos en marcha gracias a una legislación que por fin reconoció a éstas sus derechos ancestrales (Ley 70 de 1993), la intencionalidad de tal legislación ha sido subvertida y perversa en la vida real.

Así, en el caso del Pacífico se ha presenciado en la última década la transformación de esta región de "paraíso de paz" a "paisajes de miedo y geografías de terror". Algo similar sucede en la región Caribe donde nació el legendario Palenque de San Basilio. Lo mismo ocurre en el Distrito de Agua Blanca de la ciudad de Cali donde está la mayor concentración de población afrodescendiente urbana del país, 26.4%. En los tres casos, la lucha por el control territorial por parte de actores armados, políticos y económicos,

algunas veces apoyados por el Estado, ha insertado la lógica de la guerra en las regiones, promoviendo lo que el PCN llama la *negación del derecho al territorio*. Ante tal negación, el PCN ha propuesto diferentes *estrategias de resistencia y autogobierno* afirmando el derecho al ser y a vivir de las comunidades afrodescendientes.

### 3.1 La Resistencia en la teoría y práctica política del PCN

El PCN a lo largo de su trayectoria ha elaborado un pensamiento político propio. Dicho pensamiento está enraizado en la memoria histórica y la experiencia cotidiana de las comunidades afrodescendientes en Colombia. Desde esta perspectiva la Resistencia cultural y política se constituye en el pilar de la teoría y práctica política del PCN. Los esfuerzos por asentarse y mantener los espacios han sido una constante en la lucha histórica de los pueblos afrodescendientes. Los Palenques fueron espacios que sirvieron a los Mayores para la recomposición de las fuerzas, la construcción cultural y el crecimiento demográfico. Los mandatos ancestrales que los palenques representan, además de la lucha por la justicia, la dignidad y la libertad, están vigentes y resurgen a lo largo del continente en la lucha que hoy adelantan estas comunidades. En esta línea el PCN entiende la Resistencia como:

*Formas ancestrales que se han usado para mantenerse como sujeto social y político en el territorio, entendido como un **Espacio Para Ser**, en medio de los diversos conflictos que históricamente se han presentado y que actualmente se ven agravados por el Conflicto Armado Interno, la indiscriminada e inconsulta explotación de los recursos naturales y del ambiente y la invasión territorial impulsada por las políticas de Estado en función de los procesos de globalización neoliberal.*

La Resistencia como categoría clave en el pensamiento del PCN está asociada a una serie de valores fundamentales tales como: vida, libertad, integridad y protección. El PCN entiende que para resistir es necesaria la **Vida**. El pueblo afrodescendiente reivindica su condición de sujeto colectivo y en consecuencia, reivindica el derecho a la vida del pueblo, no como la garantía individual de la existencia de cada uno de los individuos, sino de los fundamentos que les permiten permanecer como pueblo étnicamente diferenciado. En consecuencia, se declara que para respetar el derecho a la vida colectiva, el Estado debe garantizar y proteger los derechos al territorio, la autonomía, la participación y el desarrollo propio.

La **Libertad** es otro valor ético-político fundamental de la resistencia. Constituye la alternativa de vida para que las comunidades sean autónomas con dignidad, con la posibilidad de elegir libremente lo que se quiere pero además, cuándo y cómo se quiere. No se concibe la libertad como el don otorgado por un libertador. Por el contrario, se concibe como la construcción colectiva de pensamiento que fortalece el bien común, la garantía de tener un control propio sobre el territorio y de la existencia de organizaciones y de comunidad.

La **Integridad**, en tanto reconocimiento y ejercicio de los derechos que posibilitan la capacidad de permanecer en el territorio, se concibe como un todo que permite formular y ejecutar los planes de vida que están amenazados por el desarrollo de proyectos e intervenciones privadas o estatales que no obedecen a una construcción colectiva y concertada y que en últimas, afectan la visión de futuro que ha sido construida desde las comunidades e impide el ejercicio de la resistencia.

Para resistir es indispensable que las comunidades garanticen la **Protección**, entendida como la posibilidad de vivir en paz en el territorio. Esto es posible en la medida en que las comunidades y sus autoridades tengan control sobre su territorio, garanticen el cumplimiento de los derechos económicos sociales y culturales, validen sus formas propias de resistencia y logren la asignación de recursos para su implementación. En este sentido, la Protección no funciona como un sistema, programa o proyecto; es un valor ético-político que debe resolver de manera integral las problemáticas derivadas las situaciones de riesgos y violaciones de los derechos y conflictos y articulándose adecuadamente con los órganos competentes del Estado. Igualmente, el PCN ha identificado una serie de **factores que limitan el ejercicio de la Resistencia**: presencia de actores armados, monocultivos, políticas neoliberales, racismo ambiental y políticas gubernamentales.

### **3.2 Estrategias de apropiación, permanencia y defensa del territorio del PCN frente a la negación del derecho al territorio**

El PCN ha desarrollado estrategias tanto rurales como urbanas para el ejercicio de la Resistencia que se articulan en un proyecto de poder y transformación translocal (local, nacional, regional, global). En dicho proyecto se reconocen las particularidades y los nexos entre la vida urbana y rural de las comunidades Afrodescendientes.

#### *Resistencia en los Ríos del Pacífico*

Frente a la dinámica del desplazamiento forzado, las comunidades rurales han desarrollado una multiplicidad de estrategias de resistencia entre las cuales se cuenta el **desplazamiento forzado interno localizado** o cimarronismo contemporáneo, caracterizado por ser conciente, colectivo, táctico, buscar la permanencia en el territorio y partir de un saber ancestral de las comunidades afrodescendientes.

Otra estrategia de resistencia es **tejer redes de solidaridad y comunicación** como forma de movilización translocal. Mediante el uso de internet se divulgan rápidamente informaciones y visibilizan protestas 'invisibilizadas' por los medios masivos de (des)comunicación, se hacen llamados urgentes a la comunidad internacional a solidarizarse, se coordinan acciones colectivas y eventos. Se rompe con las limitaciones que el espacio geográfico y topográfico impone en la costa Pacífica. Este medio es indispensable para la transmisión de información y puntos de vista desde las localidades hacia el mundo. Así lo hizo el PCN, por ejemplo, para comunicar al mundo la tensa situación que se vivía en el río Yurumangú, al sur de Buenaventura en el 2001.

El mensaje de correo electrónico es testimonio de las atrocidades cometidas que raras veces aparece en los medios masivos. Pero es más. Es una manera de escribir contra el terror y de construir estos contra-discursos frente al terror en su lugar de producción. La narración misma, el mensaje mandado al mundo constituye una resistencia a la elaboración cultural del miedo generalizado en las comunidades locales y rompe el silencio que el terror impone como estrategia de dominación.

En esta misma línea, ante la negación al derecho al territorio promovida por el Ejército al *confinar y encajonar* a la población en sus ríos, el PCN acude al uso creativo de los dispositivos convencionales de comunicación. Una reciente campaña de acción urgente, en diciembre de 2005, sirve para ilustrar este hecho. Por medio de un mensaje electrónico enviado desde las oficinas del PCN en Bogotá, se alertó a la comunidad internacional sobre la presencia de 500 soldados del Ejército colombiano en la cuenca del río Yurumanguí. Los soldados se habían establecido en las casas de la población local y se temía combates inmediatos con guerrilleros de las FARC. De acuerdo con la información suministrada por el comandante del Ejército a los pobladores, la FARC se encontraban en la zona, por lo cual se temía en particular por la seguridad de los pobladores en medio de un posible fuego cruzado. Uno de los académicos de nuestro grupo del proyecto LASA-PCN también recibió este correo electrónico. Inmediatamente, hizo una llamada al teléfono (solar) de la comunidad desde la ciudad de Los Ángeles, en EE.UU., a un caserío en el río Yurumanguí, donde un soldado contestó el teléfono solar de la comunidad. Preguntó por el comandante y le expresó su preocupación por la situación de los derechos humanos en la zona. Sobre todo protestó por el hecho de que se estuviera usando a la población civil como escudo humano ante un posible enfrentamiento con las FARC. Al silencio inicial al otro lado de la línea telefónica, siguió la voz del comandante, sorprendido de que alguien, desde tan lejos (¿será que él sabía ubicar a Los Ángeles en su imaginario geográfico?) estuviera enterado de la situación en el río Yurumanguí. El comandante aseguró, de manera amable, de que su misión en el río era rutinaria y que la población civil iba a ser respetada. Otros académicos en EE.UU. y Europa también lograron comunicarse con el comandante de esta manera y recibieron respuestas similares. Y aunque no se sabe siempre cual puede ser el efecto concreto de hacer esta clase de llamadas telefónicas, en el caso del río Yurumanguí no hubo enfrentamientos militares entre Ejército y FARC, y los abusos por parte de la fuerza militar en esa ocasión fueron menores a los acostumbrados. Por supuesto no debemos caer en la trampa de un romanticismo heroico con base en una especie de 'activismo telefónico'. Pero activistas del movimiento afrodescendiente en Colombia han insistido en repentinas ocasiones que esta clase de acciones ha ayudado en el pasado a evitar masacres y desplazamientos forzados.

### *Resistencia en Buenaventura*

En el caso de la zona urbana de la ciudad portuaria de Buenaventura (costa Pacífica), una *estrategia de apropiación, recuperación y defensa del territorio* es **acudir a las prácticas ancestrales de producción** basadas en el trabajo colectivo (minga y mano

cambiada) para construir la infraestructura y los servicios públicos negados por el Estado (alcantarillado, agua, vivienda, vías, etc.).

Otra estrategia de resistencia es la **recuperación de territorio urbano en las mal llamadas zonas de "invasión"**. Por ejemplo, la organización "Juventud 500" del PCN está adelantando en la vereda La Gloria un plan de desarrollo propio aplicado al contexto urbano. Finalmente, otra estrategia de resistencia es el impulso de **modelos de desarrollo alternativo** que articulan prácticas rurales y urbanas. Por ejemplo, en el centro Matía Molumba de esta ciudad se llevan a cabo continuamente talleres de formación dirigidos a la recuperación de cultivos tradicionales (zoteas) de especies de plantas medicinales y comestibles locales, la cría de animales de la región, etc.

#### *Resistencia en el Distrito de Agua Blanca: Cali*

La negación del derecho al territorio promovida por parte del Estado se repite en la zona urbana del Distrito de Agua Blanca, en Cali, la ciudad de mayor concentración de población afro de Colombia, donde no se garantiza el derecho a la vida y la falta de oportunidades ha llevado al surgimiento de pandillas juveniles delincuenciales. Como *estrategia de apropiación, permanencia y defensa del territorio* en el Distrito encontramos la organización juvenil Kasimba del PCN de **articularse colectivamente en torno al Hip-Hop y el Rap**. Ser "rapero" permite que hacer frente a tantas amenazas se convierta en un asunto de grupo, colectivo o como lo señalan uno de los jóvenes: "es mejor hacer resistencia en grupo porque es un apoyo en el grupo; se pueden tener varias ideas y aclarar las dudas y sabe para dónde ir y cómo hacer las cosas".

Una segunda *estrategia resistencia* desarrollada por Kasimba es la **Rumba Sana**. Esta iniciativa lúdica y pedagógica le permite a los y las jóvenes reflexionar sobre sus problemáticas comunes y las alternativas que pueden liderar dentro de sus comunidades en el marco de la convivencia y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Al mismo tiempo, la Rumba sana se convierte en un espacio de promoción de valores artísticos y culturales.

Otra estrategia de resistencia de Kasimba es el **Cine afro a la calle** cuyos fines son recuperar el espacio público, fortalecer la identidad étnica y promover el anti-racismo en el marco del derecho a Ser y a tener un espacio para Ser.

Por último, los y las jóvenes de Kasimba desarrollan en el Distrito de Agua Blanca la **Objeción de Consciencia**. Ante la presión de actores armados y especialmente de la fuerza pública (Policía) los jóvenes de Kasimba se han visto obligados a impulsar una campaña de anti-reclutamiento a los grupos armados que consiste en capacitar y desplegar Acciones Afirmativas no violentas.

#### *Resistencia en el Caribe*

Ante la sistemática desarticulación de organización de base por parte de grupos armados, el Palenque Kusuto considera la **organización política de las comunidades negras** como

una de las más potentes estrategias de resistencia con un fuerte componente ancestral. En ese sentido, los "cuagros" y las "juntas" en tanto que formas de cooperativismo ancestral son claves para resistir, por ejemplo, a la imposibilidad de acceder a los propios medios de producción debido a la violenta ocupación del territorio por parte de actores armados.

Asimismo, frente a la continua discriminación racial y la exclusión social por parte de megaproyectos turísticos apoyados, algunas veces en la fuerza pública (Policía), la organización Orika del PCN conformada por mujeres vendedoras de frutas y dulces del Palenque de San Basilio, ha desarrollado como estrategia de resistencia la **ocupación y permanencia en el espacio público**. Las mujeres de Orika permanecen en las playas de la turística ciudad de Cartagena defendiendo su derecho al trabajo digno.

Un análisis detenido de estas estrategias evidencia que ellas tienen en común los siguientes rasgos:

- Apuesta por la **permanencia en el Territorio**
- Resistencia como **emergencia y desde la diferencia cultural**
- El carácter **multi-escalar**
- La articulación en torno a **alianzas estratégicas**
- La **resignificación y la devolución** de las propuestas del Estado y los organismos de cooperación **desde la base**.
- Continuo **posicionamiento político** del PCN.

### **3.3 Conclusiones para seguir pensando y ejerciendo la resistencia y el autogobierno**

Las estrategias de resistencia que hemos discutido en esta presentación corresponden al tipo de pensamiento propio y a las formas del quehacer político que durante más de quince años el PCN ha elaborado a partir de los saberes ancestrales y de las experiencias de vida de las comunidades afrodescendientes. Por eso, las resistencias colectivas contra el desplazamiento forzado causado por el conflicto armado, por los procesos de globalización neoliberal y por las políticas gubernamentales de "Seguridad Democrática" se pueden entender tanto como potentes respuestas comunales de autoprotección contra dichas formas de opresión, pero también como formas plenamente democráticas de autogobierno. Por ende, conceptualizamos dichas prácticas colectivas y las concepciones teóricas que las orientan como modos de pensamiento propio y como formas políticas democráticas de carácter ancestral y comunitario.

Frente a la pasividad del Estado y la frecuente complicidad del Ejército nacional con las fuerzas paramilitares, una de las inquietudes que tenemos es qué efectividad pueden tener las denuncias del PCN y otros organismos a nivel nacional, si no se aborda al mismo tiempo una estrategia de internacionalizar su resistencia contra estas guerras o, en otras palabras, de globalizar su lucha. La eficacia de las denuncias al nivel nacional es bastante limitada por el carácter mismo de la coyuntura nacional en la cual un sinnúmero de actores

saca provecho de esta guerra. Llevando estas denuncias al plano internacional a través de organismos multilaterales, asociaciones de solidaridad con Colombia en el exterior, ONG, etc., se puede ejercer mayor presión sobre el Gobierno colombiano para que proteja a su ciudadanía. Es decir, hay una necesidad de "globalizar la resistencia" y de ver lo global como oportunidad.

Algunos de nuestros retos y tareas principales residen en cómo articular y desarrollar resistencias locales en proyectos de transformación profunda a escalas regional, nacional y global. En otras palabras, tenemos el reto de cómo dar un salto de la ejecución de estrategias de resistencias a la consecución de proyectos de transformación y liberación. En la teoría y práctica del PCN se ha madurado un marco conceptual y una metodología de acción que sirven de cimiento para un pensamiento político, cultural y ecológico alternativo con un enorme valor y un gran potencial de nutrir la construcción de futuros de liberación en aras a una política de esperanza y vida.

## V. CONCLUSIONES

El equipo de investigadores académicos y activistas se reafirma en la consideración ya planteada por el PCN de que " (...)la consolidación del territorio - región es la alternativa más viable y segura para la conservación uso y manejo de la diversidad biológica y cultural" y que esta opción solo es posible si se reconocen de manera plena y efectiva los derechos culturales y territoriales de los pueblos negros y otros pueblos que lo habitan, y si se potencializa su capacidad social de organización de acuerdo con su propia opción cultural de desarrollo.

Por otro lado, el avance del conflicto armado y el desplazamiento forzado en las regiones con mayor presencia de comunidad negra tanto en el Pacífico como en los Valles interandinos y en el Caribe confirman que el reconocimiento del derecho al territorio ha sido el factor más importante en la reacción violenta por parte de actores externos.

Las relaciones que configuran el proyecto político y cultural de la comunidad negra se pueden centrar en las siguientes:

- La relación cultura - territorio como una relación esencial a la conservación.
- La relación entre territorios de grupos étnicos y áreas geoestratégicas en estado de conservación. Desde el punto de vista del PCN, esta relación es uno de los factores de la ampliación del conflicto. Esto incluye los intereses económicos externos y megaproyectos que son la causa principal de la disputa por los territorios, lo que se constata puede referenciar por la presencia de grupos armados en zonas de interés estratégicos.

Estas dinámicas constituyen una red compleja de relaciones en las cuales se desarrolla una propuesta político - organizativa que busca contribuir a la conservación de la vida, la

consolidación de la democracia a partir del derecho a la diferencia, y la construcción de alternativas de sociedad. Sistematizar esta experiencia y contribuir al propósito de la misma a través del proyecto "Otros saberes" es también una apuesta a otros mundos posibles.

Al asumir el diálogo de saberes como enfoque y acción estamos ganando en reflexividad sobre procesos, acciones, historias y territorialidades que condicionan, potenciando u obstaculizando, el quehacer de personas, grupos o entidades.

Esperamos que este diálogo de saberes continúe potenciando las sinergias, el encuentro, las vivencias y el compromiso desde las capacidades que brindan nuestros intercambios presenciales y virtuales entre los sujetos involucrados en este proyecto destinado a dignificar la vida para potenciar y hacer posibles los sentimientos de Vida y Alegría, Esperanza y Libertad de las comunidades afro colombianas.

## V. DIFUSION Y PROYECCION HACIA EL FUTURO

Los aportes del proyecto Lasa - PCN como contribucion a la construccion de una **campaña nacional e internacion por la defensa del territorio, el reconocimiento y respeto por los derechos económicos, abientales, culturales y políticos de la comunidad negra** mediante un amplio dialogo de saberes en el proposito comun de contribuir a la conservacion de la diversidad natural y cultural y a la construccion de alternativas de sociedad incluyentes, equitativas y justas.

Para el desarrollo de este propósito se pretende realizar la socializacion de los resultados del proyecto tanto al interior del PCN en su proxima Asamblea Nacional como por fuera de su dinamica organizativa entre actores sociales, gubernamentales y no gubernamentales del nivel local, regional, nacional e internacional. Con base en los avances logrados diseñar material escrito, audiovisual y filmico para la campaña nacional e internacional por el respeto a la diversidad natural y cultural que encierran los territorios de las comunidades negras resaltando su contribucion a la vida, a la alegria y la libertad.

## VII REFERENCIAS

BOBNAR, Yolanda (2000): "Los grupos étnicos en los censos: el caso colombiano, en *Primer Encuentro Internacional: Todos contamos: los grupos étnicos en los censos*, DANE, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Cartagena de Indias 8, 9 y 10 de noviembre de 2000, pp.69-100.

CONSEJO COMUNAL AFROCOLOMBIANO II (2007): *El Consenso de Cali*, Cali.

CURTIN, Philip (1969): *The Atlantic Slave Trade: A census*, Madinson.

Departamento Nacional de Planeación (2004): *Documento Conpes 3310*.

Departamento Nacional de Estadística (DANE) (1998): *Grupos étnicos en Colombia en el censo de 1993*, Dirección de Censos y Demografía, Bogotá.

Departamento Nacional de Estadística (DANE) (2000): *Los grupos étnicos en los censos: el caso colombiano*, Dirección de Censos y Demografía, Bogotá.

Departamento Nacional de Estadística (DANE) (2006): *Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica*, Bogotá, Dirección de Censos y Demografía.

*Ghiso Alfredo*. Potenciando la Diversidad. Febrero 2000

LEY 70, *Diario Oficial*, año CXXIX, nº 41013, 31 de agosto, 1993.

MARTINS, Roberto (2004): *División de desarrollo social*, Santiago de Chile.

PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS (1998 - 2006): Material escrito y digital, memorias y relatorías de eventos nacionales, regionales y locales sobre territorio, censo, estrategias de resistencia, relaciones con el Estado y otros actores sociales y políticos.

PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS (2002): *Plan de Desarrollo Afrocolombiano 2002-2006*, Bogotá.

PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS (PCN) (2006): *El Chocolate espeso... Evaluación del Censo 2005 y la pregunta de autoreconocimiento étnico entre afrocolombianos*, Bogotá.

URREA, Fernando (2007): "La visibilidad estadística de la población afrodescendiente en Colombia, 1993-2005: entre lo étnico y lo racial". Ponencia presentada en el "I Encuentro Taller Latinoamericano de Experiencias sobre Censos y Estudios de Población Afrodescendiente", realizado en Caracas, 20-22 de junio de 2007.

*Walsh Catherine* ¿Qué conocimiento(s)? Reflexiones sobre las políticas de conocimiento, el campo académico, y el movimiento indígena ecuatoriano. Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas.

Año 3, No. 25, abril del 2001. <http://icci.nativeweb.org/boletin/25/walsh.html>